

DOSAR S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de DOSAR S.A.: de acuerdo a lo resuelto por los socios de DOSAR S.R.L. se ha dispuesto transformar la mencionada sociedad en "DOSAR S.A." la que se registrará por el siguiente Estatuto: Socios: Oscar Sergio Armando, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.479.155, CUIT Nº 20-18479155-3, casado, domiciliado en calle Hernandarias 302 de Sgo. del Estero, Sgo. del Estero y Julio Armando Armando, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 21.620.622, cuit Nº 20-21620622-4, casado, con domicilio en calle Saint Germain Nº 750 de Sgo. del Estero, Sgo. del Estero.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de abril de 2015.

Denominación: La sociedad se denomina "DOSAR S.A." y tiene su domicilio legal en la localidad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, Se deja constancia que "DOSAR S.A." es continuadora de la Sociedad que giraba bajo la razón social de DOSAR S.R.L.

Domicilio: Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la SRL.

Objeto Social: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias: la explotación, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, hortícolas, ictícolas, forestales, vitivinícolas, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra y venta y acopio de granos y/o cereales, b) Comercialización de productos cárnicos: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; c) Transporte: Prestar servicio de transporte de carga en general por vía terrestre por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, d) Comercialización de maquinarias agrícolas: importación y/o exportación y comercialización de maquinarias y sus componentes, para la preparación y conservación del suelo, siembra y recolección de cosechas, máquinas de plantar, sembrar o abonar, arados, gradas, cortadoras de tallos, máquinas de ordeñar y tractores y toda otra que haga a la actividad agrícola ganadera.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000) representados por cincuenta y cuatro mil acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Directores: Presidente: Daniel Omar Armando, D.N.I. Nº 20.587.545, CUIT Nº 20-20587545-0, casado, domiciliado en 12 de Octubre 1660 de Tostado, Santa Fe. Director Suplente: Oscar Sergio Armando, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.479.155. CUIT Nº 20-18479155-3, casado, domiciliado en calle Hernandarias 302 de Sgo. del Estero, Sgo del Estero; ambos con domicilio especial en Comandante Razzetti Nº 867 de la localidad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Sede Social: Comandante Razzetti Nº 867 de la localidad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 12 de Octubre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 264 305430 Oct. 20

IRAZUZTA HERMANOS S.R.L.

ESCISIÓN

1) Fecha del acto: 29.07.2016

2) Razón social o denominación: Irazuzta Hermanos SRL (sociedad que se escinde)

3) Sede social: calle Juan Godeken N°320 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

4) Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Contrato Social inscripto en el Registro Público de Rosario al Tomo: 106, Folio: 2935, N° 2056, en fecha 15/06/1955; y sus modificaciones inscrites en: Contratos Tomo: 112, Folio: 5861, N°: 2140; Contratos Tomo: 125, Folio: 7194, N°: 2449; Contratos Tomo: 125, Folio: 7380, N°: 2505; Contratos Tomo: 126, Folio: 6478, N°: 2123; Contratos Tomo: 135, Folio: 4709, N°: 1515; Contratos Tomo: 146, Folio: 15256, N°: 1573, y en el Registro Público de Venado Tuerto Contratos Tomo: III, Folio: 264, N° 817; Contratos Tomo: III, Folio: 265, N° 818; Contratos Tomo IV, Folio 017, N° 876 en fecha 20/01/2006 y Contratos Tomo 12, Folio 37, N° 2882 en fecha 05/10/2015

5) Razón social o denominación de la escisionaria: Euskadi Agro SRL

6) Sede social: calle Juan Godeken N°320 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

\$ 135 305650 Oct. 20 Oct. 24

EUSKADI AGRO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Acta: 29.07.2016

2) Datos de los socios: EDUARDO MARCIAL IRAZUZTA, argentino, nacido el 06 de Setiembre de 1951, casado en primeras nupcias con Ana Ernesta Bucci, de profesión industrial, con domicilio en calle Juan Godeken N° 371 de la localidad de Chañar Ladeado, D.N.I. N° 8.374.688, CUIT 20-08374688-3; CARLOS ALBERTO IRAZUZTA, argentino, nacido el 10 de Junio de 1936, casado en primeras nupcias con Ofelia Esther Dichiara, de profesión industrial, con domicilio en calle Urquiza N° 261 de la localidad de Chañar Ladeado, D.N.I. 6.119.749, CUIT 20-06119749-5; ALFREDO EDUARDO IRAZUZTA, argentino, nacido el 03 de Julio de 1938, casado en primeras nupcias con Vilma Inés Cagliaris, de profesión industrial, con domicilio en calle Urquiza N° 271 de la localidad de Chañar Ladeado, D.N.I. N° 6.124.499, CUIT 23-06124499-9 y MARCIAL IGNACIO IRAZUZTA, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1955, casado en primeras nupcias con Elida María Ceresole, de profesión industrial, con domicilio en calle Juan Godeken N° 382 de la localidad de Chañar Ladeado, D.N.I. N° 11.626.420, CUIT 20-11626420-0

3) Domicilio y sede social: Juan Godeken N°320 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse a: 1) Explotación agropecuaria: el acopio de cereales y la comercialización de cereales y oleaginosas; 2) Servicio de transporte automotor de cargas. Para la consecución de su objeto, podrá realizar todos los actos y operaciones necesarios como ser: comprar, vender, tanto a contado como a plazo, con o sin garantías, dar o tomar dinero en préstamos sea de los bancos particulares o instituciones oficiales, permutar, celebrar contratos de locación y contratos de adquisición, pudiendo en consecuencia realizar cuantos más actos y diligencias necesarios para dar cumplimiento de sus fines, sin que deba interpretarse lo mencionado como limitativo sino meramente enunciativo.

5) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos mil \$500.000,00, dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: EDUARDO MARCIAL IRAZUZTA suscribe la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) de capital social; CARLOS ALBERTO IRAZUZTA suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas representativas de pesos cien mil (\$100.000,00) de capital social; ALFREDO EDUARDO IRAZUZTA suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas representativas de pesos cien mil (\$100.000,00) de capital social y MARCIAL IGNACIO IRAZUZTA suscribe la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) de capital social. El capital social se integra en su totalidad con el Patrimonio Neto de la sociedad escindida

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. Se designan como gerentes, en el marco de la cláusula sexta del contrato social, a EDUARDO MARCIAL IRAZUZTA, CARLOS ALBERTO IRAZUZTA, ALFREDO EDUARDO IRAZUZTA, y MARCIAL IGNACIO IRAZUZTA, para que actúen en forma conjunta o indistinta, en representación de la sociedad. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto para las sociedades anónimas por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299. Los socios ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal, teniendo derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar de la gerencia los informes que estimen pertinentes.

8) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

§ 375 305653 Oct. 20 Oct. 24

PALAN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2016 a 1a designación de 1 Directorio.-

Presidente: PASCUAL ALBERTO LANZILLOTTA - Vicepresidente: ANA GEORGINA LANZILLOTTA - Director Titular: FLORENCIA ANALIA LANZILLOTTA

PRESIDENTE: PASCUAL ALBERTO LANZILLOTTA, argentino, nacido el 26/06/1946, empresario, divorciado en la nupcias de María Graciela Anunziata (Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Expte. N° 676, Resolución N° 1363 de fecha 12/05/2009), domiciliado en ca11e Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 17/03 de Rosario, con D.N.I. N° 6.066.002, C.U.I.T. N° 20/06.066.002/7.-

VICEPRESIDENTE: ANA GEORGINA LANZILLOTTA, argentina, nacida el 14/06/1976, casada en la nupcias con Damián Goldenzweig, domiciliada en ca11e Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 23/03 de Rosario, con D.N.I. N° 25.328.072, C.U.I.T. N° 27/25.328.072/2.-

DIRECTOR SUPLENTE: FLORENCIA ANALÍA LANZILLOTTA, argentina, nacida el 01/05/1982, divorciada en la nupcias de Esteban A. Ferrazzini (Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Expte. n° 1738, Resolución n° 1893 de fecha 31/07/2015), domiciliada en ca11e Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 15/03 de Rosario, con D.N.I. N° 29.402.858, C.U.I.T. N° 27/29.402.858/2.-

§ 45 304487 Oct. 20

MI NUEVO HOGAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 06 de Julio de 2.016, se acordó modificar el artículo sexto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio, Ismael Fabián Peroni quien revestirá el carácter de Socio Gerente, quien obligará a la sociedad, actuando en forma individual, utilizando su firma con el aditamento "MI NUEVO HOGAR S.R.L." - Socio Gerente - El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El mandato para administrar además de las operaciones que genéricamente se expresan en el párrafo anterior comprenden también a las siguientes: Adquirir por cualquier título o transferir o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos o constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, contratar locaciones o sublocaciones, celebrar toda clase de contratos, constituir hipotecas, prendas con registro o civiles y cancelarlas, cobrar o pagar deudas, verificar obligaciones y depósitos de dinero o efectos, realizar operaciones bancarias con

Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados, retirar depósitos descontar o negociar pagarés, cheques, giros y demás papeles de comercio, firmar letras como librador o endosante, solicitar créditos, renovaciones o ampliaciones y amortizaciones conviniendo la tasa de interés y demás condiciones de la operación, tomar o dar dinero prestado con o sin intereses, representar a la sociedad ante autoridades o reparticiones Provinciales, Nacionales o Municipales, intervenir por sí o por mandatarios ante los Tribunales o cualquier fuero o jurisdicción con amplias facultades, conferir poderes generales o especiales para pleitos. La presente enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa.

\$ 72 304504 Oct. 20

DEL SOL S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber a las partes pertinentes de la REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL de DEL SOL S.R.L.

A tales fines se informa que en fecha 3 de octubre de 2016, los Sres. MAURICIO MANUEL BAILI, argentino, nacido el 11 de marzo de 1959, titular del D.N.I. n° 13.167.560, casado en primeras nupcias con Claudia Nélide María del Carmen Molteni, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Mitre n° 917, 9° piso, Dpto. "B" de Rosario y ROBERTO OSCAR LUCHTENBERG, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1965, titular del D.N.I. n° 17.462.184, casado en primeras nupcias con Mariana Falciglio, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín n° 459, 13° piso, Dpto. "B" de Rosario, únicos socios de DEL SOL S.R.L. resolvieron reformarla cláusula cuarta del Contrato Social, respecto al Objeto Social, que queda redactada de esta forma: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) la construcción, reparación y mantenimiento de obras civiles tanto públicas como privadas, pudiendo en consecuencia intervenir y/o participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o adjudicaciones directas, sean ante el estado nacional, provincial, municipal, comunal o comitentes privados; 2) Venta de materiales para la construcción; 3) Locación o Leasing de maquinarias, herramientas y en general de todo tipo de equipos relacionados con la industria de la construcción". Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas".Rosario, provincia de Santa Fe, 5 de octubre de 2016. Dr. Raúl Oscar Hamilton, abogado - Autorizado.-

\$ 70 304479 Oct. 20

LODY KAI S.R.L.

PRORROGA

1) Prórroga del plazo de duración: Hasta el 18/09/2026.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 5 días del mes de Octubre de 2016.

\$ 45 304495 Oct. 20

BORN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BORN SA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de BORN SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2016, se ha dispuesto:

a) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la

próxima asamblea general ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b) Designar como PRESIDENTE al Sr. Oscar Ovidio Born, argentino, empresario, apellido materno Kestler, soltero, DNI N° 17.882.628, CUIT 20-17882628-0, nacido el 11 de junio del año 1966, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Ovidio Luis Born, argentino, empresario, apellido materno Gerbaudo, casado, LE N° 6.297.157, CUIT 20- 06297157-7, nacido el 17 de diciembre del año 1942, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la ciudad de Rafaela.

Rafaela 22 de Septiembre de 2016.

\$ 64 304481 Oct. 20

AMV IMPORT & EXPORT S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Haro Andrea Denise, argentina, soltera, nacida el 20 de Mayo de 1988, Documento Nacional de Identidad Nro. 33.734.585, CUIT N° 27-33734585-4, domiciliada en calle Zelaya N° 2472 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y el Señor Maximiliano Haro, argentino, soltero, nacido el 26 de Abril de 1990, Documento Nacional de Identidad N° 35.152.635, CUIT N° 20-35152635-2, domiciliado en calle Zelaya N° 2472 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) FECHA DE CONTITUCION CONTRATO SOCIAL: 22 de Setiembre de 2016.

3) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: AMV IMPORT & EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) DOMICILIO: Legal: Ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe - Sede Social: Zelaya N° 2472 -Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: A) Comerciales: Compraventa, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de artículos de bazar, de regalerías, electrónicos, electrodomésticos, de juguetería, de iluminación, de biouterie, y de marroquinería. B) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en el inciso precedente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Diez (10) años.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

8) ADMINISTRACIÓN y ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Estará a cargo de la socia Andrea Denise Haro.

9) FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año

\$ 102 304505 Oct. 20

AGROPECUARIA SANTA ANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AGROPECUARIA SANTA ANA SA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de AGROPECUARIA SANTA ANA SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2016, se ha dispuesto: a.- Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea general ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b- designar como PRESIDENTE al Sr. Jorge Alberto Born, argentino, productor agropecuario, apellido materno Kestier, casado en primeras nupcias con la Sra. María José Pairolero, DNI N° 24.162.663, CUIT 20-24162663-7, nacido el 15 de agosto del año 1975, domiciliado en calle Fray Justo Santa María de Oro 1323 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Ovidio Luis Born, argentino, empresario, apellido materno Gerbaudo, casado, LE N° 6.297.157, CUIT 20-06297157-7, nacido el 17 de diciembre del año 1942, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la ciudad de Rafaela.

§ 74 304482 Oct. 20

SOL CRIOLLO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SOL CRIOLLO S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de los socios de SOL CRIOLLO SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 19/07/2016 se ha dispuesto: a) Fijar en DOS (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b) Designar como PRESIDENTE y Director Titular al Sr. Héctor Hugo OLLOCO, DNI N° 12.971.251 y CUIT N° 20-12971251-2, nacido el 20 de enero de 1959, apellido materno Fabarín, casado en primeras nupcias con Ana María Espinos, argentina, domiciliado en calle Sarmiento N° 52 de la localidad de Bella Italia, de profesión empresario, como VICEPRESIDENTE a Federico Guillermo CRIPPA, D.N.I. N° 30.191.305, CUIT 20-30191305-3, nacido el 07 de marzo de 1983, apellido materno Martín, casado en primeras nupcias con María Belén Cipolatti, argentino, domiciliado en calle Avellaneda N° 167 de la ciudad de Sunchales, de profesión empresario, y como DIRECTORA SUPLENTE a Paola Susana CRIPPA, D.N.I. N° 28.501.583, CUIT N° 27-28591583-4, nacida el 02 de Diciembre de 1980, apellido materno Martín, casada en primeras nupcias con Daniel Roberto Ballari, argentina, domiciliada en Santa Fe N° 1330 de la ciudad de Sunchales, de profesión abogada.

Rafaela 20 de Septiembre de 2016

§ 92 304480 Oct. 20

PIELES BEER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PIELES BEER S.R.L. s/MODIFICACIÓN DE CONTRATO, Expte: 1772/2016. El Registro Público de Comercio hace Saber: Que se ha ordenado la inscripción de la prórroga y modificación del art. Plazo del estatuto de la entidad, establecida en Acta de reunión de socios del día 15 de agosto de 2016, en la cual se aprobó la prórroga de la sociedad por el termino de veinte años y la reforma del art. Plazo del Estatuto con el siguiente texto: " Artículo Plazo: " Su duración es treinta y cinco /35) años a partir de la inscripción el registro Público de Comercio" Inscripta el 20/09/2001.

Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016.

§ 45 304498 Oct. 20

CREAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CREAM S.R.L. s/MODIFICACIÓN DE CONTRATO, Expte: 1773/2016. El Registro Público de Comercio hace Saber: Que se ha ordenado la inscripción de la prórroga y modificación del art. Plazo del estatuto de la entidad, establecida en Acta de reunión de socios del día 22 de diciembre 2015, en la cual se aprobó la prórroga de la sociedad por el termino de veinte años y la reforma del art. Plazo del Estatuto con el siguiente texto: " Artículo Plazo: " Su duración es treinta y cinco (35) años a partir de la inscripción el registro Público de Comercio" Inscripta el 20/09/2001.

Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016

\$ 45 304499 Oct. 20

TECNOCROM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, TECNOCROM S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (CUIJ N° 21-05190752-0), de trámite por ante éste Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 17 de Noviembre del Año 2015 se ha celebrado la Asamblea General Ordinaria N° 85, convocatoria a los fines de determinar los nuevos integrantes y autoridades del Directorio, atento a lo nueva integración del órgano de Administración y considerando el hecho mencionado y por lo establecido en el Estatuto Social, por unanimidad de los socios, fue resuelto que el Directorio quedara conformado e integrado del siguiente modo: en el numero de dos Directores Titulares, el Presidente Sr. Marcelo Germán Meissner. Argentino, D.N.I. N° 14.854.737, CUIL N° 20-14854737-9, nacido el día 26/09/1961, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 3541 ciudad de Santa Fe, estado civil casado, y el Vicepresidente Sr. Carlos Ernesto Meissner. Argentino, D.N.I. N° 11.061.973, CUIL N° 20-11061973-2, nacido el día 13/07/1954, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 1671 ciudad de Santa Fe, estado civil soltero y en uno el Director Suplente el Sr. Carlos Alfredo de la Peña. Argentino, D.N.I. N° 14.854.616, CUIL N° 23-14854616-9, nacido el día 12/04/1962. con domicilio real en calle Pasaje Quiroga N° 1431 ciudad de Santa Fe, estado civil casado, cargos que emanan del acta arriba indicada y que fueron debidamente aceptados.-

Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016.

\$ 63 304515 Oct. 20

RAD SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Se hace saber que con fecha 22 de Julio de 2016, los accionistas de RAD SERVICIOS S.A., inscripta en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 4 de Julio de 2008 al Tomo 89, Folio 7176, N° 388; resolvieron por unanimidad que el Directorio quede compuesto por dos directores titulares y un suplente, con una duración de un (1) ejercicio; quedando el nuevo Directorio conformado de la siguiente manera:

Presidente: RUBÉN DARÍO BRAJKOVIC, DNI 20.598.945, CUIT 20-20598945-6; domiciliado en Tucumán 2264 de Rosario, nacido el 20/04/1969; argentino, empresario, casado primeras nupcias con Viviana Claudia Giuntoli.

Vicepresidente: VIVIANA CLAUDIA GIUNTOLI, DNI 21.578.973, CUIT 27-21578973-5; domiciliada en Tucumán 2264 de Rosario, nacido el 12/11/1970; argentina, empresario, casada primeras nupcias con Rubén Darío Brajkovic.

Directora suplente: MARÍA CLARA BRAJKOVIC, DNI 37.830.600, CUIL 27-37830600-6, domiciliada en Tucumán 2264 de Rosario, nacida el 16/09/1995; argentina, empresaria, soltera.

Los directores fijaron domicilio especial en calle Santa Fe 1388 Piso 1ero. Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 55 304587 Oct. 20

MESSINEO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: VICENTE OSCAR MESSINEO, argentino, nacido el 3 de Marzo de 1959, D.N.I. Nº 12.922.295, CUIT 20-12922295-7, casado con Diana Elizabeth Reyes, D.N.I. 13.748.551. de profesión comerciante, domiciliado en calle Houssay Nº 1278 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. y EZEQUIEL ESTEBAN MESSINEO, argentino, nacido el 22 de Julio de 1986, D.N.I. Nº 32.515.524, CUIT 20-32515524-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 1439 - Piso 13 - Depto. "B" de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Junio de 2016.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación "MESSINEO S.R.L. "

Domicilio: Córdoba 1311 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización por mayor y menor de pinturas, solventes, materiales y accesorios para pinturas, materiales de construcción y artículos de decoración.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Administración y Representación: Estará a cargo del socio EZEQUIEL ESTEBAN MESSINEO, D.N.I. Nº 32.515.524 que se desempeñará como socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Abril de cada año.

§ 56 304586 Oct. 20

SUR DISTRIBUCIONES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que Sergio Cristian Regino Rodríguez, argentino, nacido el 5-01-1978, soltero, de profesión comerciante, DNI 26.066.698, domiciliado en Rueda Nro. 3812 de Rosario, Prov. de Santa Fe, inscripto ante el AFIP-DGI con CUIT 20-2606698-4; y el Señor Ricardo Raúl Rodríguez, argentino, nacido el 19-08-1974, soltero, DNI 23.848.863, domiciliado en Rueda 3803 de Rosario, Prov. De Santa Fe, inscripto ante la AFIP-DGI con CUIT 20-06056411-0, han constituido una sociedad anónima según contrato originalmente de fecha 25-09-2013 y su texto ordenado en fecha 27-09-2016, a saber: Denominación: "SUR DISTRIBUCIONES S.A.".- Domicilio: Rueda 3812, Rosario, Prov. de Santa Fe.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles o rodados o maquinarias propias o de terceros urbanos o rurales. Exceptuándose la intermediación en comisión por compra venta.- Duración: 99 años a contar de su inscripción ante el RPC.- Capital Social: Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una, de un voto cada una.- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.- Asimismo la Asamblea procederá a designar al Presidente y en el caso de que este órgano sea plural, al Vicepresidente.- Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura.- En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la ley 19.550.- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año - El primer Directorio quedo integrado de la siguiente forma: con el Sr. Sergio Cristian Regino Rodríguez, como Presidente Único Director y el Sr. Ricardo Raúl Rodríguez, como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos conferidos en el mismo.-

§ 88 304536 Oct. 20

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio, Nro. de ingreso 3895 de fecha 28 de septiembre de 2016, la constitución de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL S.R.L., integrada por MARÍA EUGENIA ALFONSO, argentina, nacida el 12 de abril de 1979, soltera, fonoaudióloga, D.N.I. Nro. 27.334.865, domiciliada en calle Marcos Paz 4609 de Rosario, CUIT 23-27334865-4, SANDRA PATRICIA MIGONI argentina, nacida el 22 de junio de 1960, divorciada según sentencia nro. 556 del 31 de Mayo del 2015 recaída en autos caratulados "Migoni, Sandra Patricia y Monfrini, Juan Manuel Santiago s/ Divorcio Vincular por presentación conjunta" Expte 3413/14 del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, profesora de educación física y psicomotricista, D.N.I. Nro. 13.953.542, con domicilio en calle Avda. Belgrano 946 Bis de Rosario, CUIT 27-13953542-7, VERÓNICA ALEJANDRA JANNETTI, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1969, casada en primeras nupcias con Guillermo Mario Riera, psicopedagoga, D.N.I. 21.415.797, domiciliada en calle La Paz 1949 de Rosario, CUIT 27-21415798-2, SILVIA MABEL SCUMACI, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1966, soltera, docente, DNI 17.825.602, con domicilio en calle Ituzaingo 952 Depto. C de Rosario, CUIT 27-17825602- 0, EVELIN GABRIELA ARMOA, argentina, nacida el 9 de mayo de 1981, soltera, psicóloga, DNI 28.795.765, con domicilio en calle Paraguay 448 Depto. 1 de Rosario, CUIT 27-28795765-9, DIANA PATRICIA WOLKOWICZ, argentina, nacida el 27 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con Eduardo Víctor Castagnino, psicóloga, DNI. 13.788.041, domiciliada en calle Entre Ríos 237 Piso 1 de Rosario, CUIT 27-13788041-0, y MAITE CECILIA MAIDAGAN, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1986, soltera, psicóloga, DNI. 32.779.630, con domicilio en calle Pje. Pinero García 2675 de Rosario, CUIT 24-32779630-1; cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de Psicología, Neurología, Fonoaudiología, Psicomotricidad, Estimulación temprana, Kinesioterapia, Psiquiatría y Psicopedagogía, ya sea personalmente por los socios y/o por terceros profesionales contratados. Asimismo, podrá dar en locación espacios del inmueble en donde funcione para que terceros contratados presten los servicios profesionales indicados. La sociedad tiene domicilio en la ciudad de Rosario, actualmente en calle Moreno 2301. La vigencia de la sociedad es por el plazo de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social, que es de \$ 210.000.- (Doscientos diez mil pesos) dividido en 210 (doscientas diez) cuotas de \$ 1.000.- cada una, ha sido suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: la señora María Eugenia Alfonso la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), la señora Sandra Patricia Migoni la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), la señora Verónica Alejandra Jannetti la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), la señora Silvia Mabel Scumaci la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), la señora Evelin Gabriela Armoa la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), la señora Diana Patricia Wolkowicz la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos) y la señora Maite Cecilia Maidagan la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos).- La administración de la sociedad estará a cargo de la socia María Eugenia Alfonso, D.N.I. 27.334.865, en el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma antepuesta a sello o manuscrito de puño y letra que mencione la denominación social, la obliga. Se fijó el 31 de diciembre de cada año para la confección del Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En caso de fallecimiento o por otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve. Dada la calidad profesional de los socios, los herederos o sucesores, no podrán continuar en la sociedad. Percibirán el valor proporcional de las cuotas que el socio fallecido, pueda tener con relación al estado contable que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este estado contable deberá ser confeccionado dentro de los treinta días de acaecida la muerte, los herederos deberán unificar personería y actuar bajo una única representación. El importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en dos cuotas iguales, pagaderas la primera de inmediato y la segunda a los 60 días sin intereses no pudiendo pretender los sucesores o herederos, participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión de socio- Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo del socio gerente.

Rosario, octubre 6 de 2016.-

\$ 162 304568 Oct. 20

PROVISER S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de julio de 2016, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Félix Bernardo Lerda, nacido el 12 de septiembre de 1943, argentino, D.N.I. N° 06.437.850, C.U.I.T. N° 20-06437850-4,

estado civil casado en primeras nupcias con Haydée María Dominga Baravalle, domiciliado en Avda. Libertad N° 205, Piso 9°, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Haydée María Dominga Baravalle, nacida el 26 de diciembre de 1946, argentina, D.N.I. N° 5.389.537, C.U.I.T. N° 27-05389537-4, estado civil casada en primeras nupcias con Félix Bernardo Lerda, domiciliada en Avda. Libertad N° 205, Piso 9°, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

DIRECTORES SUPLENTE: Leonardo David Lerda, nacido el 25 de febrero de 1967, argentino, D.N.I. N° 17.825.965, C.U.I.T. N° 20-17825965-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Favario, domiciliado en calle Pellegrini N° 131, de la ciudad de Roldan, de profesión Ingeniero Químico.

Verónica Andrea Lerda, nacida el 26 de octubre de 1973, argentina, D.N.I. N° 23.164.449, C.U.I.T. N° 27-23164449-6, estado civil casada en primeras nupcias con Emiliano Montero, domiciliada en calle Rioja N° 521 Piso 4°, de la ciudad de Rosario, de profesión Bioquímica.

El plazo de duración es de un ejercicio.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle 5 de Agosto N° 3445, de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

§ 70 304540 Oct. 20

MUEBLERÍA GIGANTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 14 de Abril de 2016, se resuelve por unanimidad proceder a una cesión parcial de cuotas de MUEBLERÍA GIGANTE SRL, sociedad constituida mediante contrato de fecha 06/03/2014, e inscripto en Registro Público de Comercio en Sección Contratos al Tomo 165, Folio 9940, Número 596 con fecha 09 de mayo de 2014, y Modificación de contrato de fecha 15 de Diciembre de 2015 e inscripto en Registro Público de Comercio en Sección Contratos al Tomo 167, Folio 10396, Número 658 con fecha 04 de mayo de 2016 de acuerdo al siguiente detalle

I - CESIÓN DE CUOTAS: FERNANDO GARCÍA, vende, cede y transfiere, al Sr. DÁMELA AYELEN VELAZQUEZ de apellido materno Flores, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de enero de 1991, de profesión comerciante, de estado civil soltera, titular del DNI 35584626, con domicilio legal y real en Lavalle 2852, de la ciudad de Rosario, CUIT 27-35584626-7, su tenencia de 40 (cuarenta) cuotas de \$ 2.000 (pesos dos mil) cada una, que representa el diez por ciento (40%) del capital social, equivalentes a \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil) valor nominal, dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta cesión, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular, de la participación social que cede, quedando los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo; y FERNANDO GARCÍA, vende, cede y transfiere, al Srta. TÁMARA VELAZQUEZ de apellido materno Flores, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de julio de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltera, titular del DNI 38903268, con domicilio legal y real en Lavalle 2852, de la ciudad de Rosario, CUIT 27- 38903268-4, su tenencia de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 2.000 (pesos dos mil) cada una, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalentes a \$ 100.000,00 (pesos cien mil) valor nominal, por la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta cesión, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que cede, quedando los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) divididos en cien (100) cuotas de Pesos dos mil (\$ 2.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: TÁMARA VELAZQUEZ suscribe cuarenta (50) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) que se encuentra totalmente integrado a esta fecha, y DANIELA AYELEN VELAZQUEZ suscribe veinte (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) que se encuentra totalmente integrado a esa fecha.

II.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación "MUEBLERÍA EL ARLEQUÍN S.R.L.".-

III.- DESIGNACIÓN DE GERENCIA: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTES, a la Srta. DANIELA AYELEN VELAZQUEZ y TÁMARA VELAZQUEZ quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 45 304606 Oct. 20

“MAGNACOR”

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 9 de marzo de 2016, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de “MAGNACOR” S.A., cuyos socios son: Néstor Raúl Cordini, Rodrigo Javier Cordini, Constanza Mabel Cordini, Mariana Soledad Cordini, Ramiro Andrés Cordini y Javier Ignacio Cordini. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamiento, explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154, es. decir, cualquier actividad que implique intervenir en la intermediación, actividad propia de los corredores; b) compraventa y alquiler de toda clase de maquinarias, herramientas y artículos para la construcción, desmonte y refacciones de toda clase de obras, como asimismo la realización de obras públicas y privadas de todo tipo; c) inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversión o. financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- El capital social de Pesos Doscientos Veinticinco Mil Novecientos setenta (\$ 225.970), representado por veintidós Mil Quinientos Noventa y Siete (22.597) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se ha fijado en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes designándose para dichos cargos a: Mariana Soledad Cordini, argentina, DNI 29.397.046, CUIT 27-29397046-2, arquitecta, casada, fecha de nacimiento 30.03.1982, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1455 piso 7 Depto. 8 de la ciudad de Rosario, como Presidente; Rodrigo Javier Cordini, argentino, DNI 27.748.244, CUIT 20-27748244-5, abogado, soltero, fecha de nacimiento 08.12.1979, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1445 piso 7 Depto 5 de la ciudad de Rosario, como Vicepresidente: Ramiro Andrés Cordini, argentino, DNI 30.763.192, CUIT 20-30763192-0, periodista, soltero, fecha de nacimiento 05.01.1984, con domicilio en calle Castellanos N° 995 de la ciudad de Rosario, como Director Titular y la Sra. Constanza Mabel Cordini, argentina, DNI 28.566.984, CUIT 27-28566984-2, comerciante, casada, fecha de nacimiento 06.03.1981, con domicilio en Bv Oroño N° 1455 piso 15 depto. 1 de la ciudad de Rosario, como Director Suplente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

§ 45 304605 Oct. 20

ABASTECEDORA SANTA FE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, ABASTECEDORA SANTA FE SRL s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD; CUIJ: 21-05192581-2, Expediente No 1862, Año: 2016 que tramita por ante este Registro Público de Comercio se hace saber que:

Denominación: ABASTECEDORA SANTA FE S.R.L.

Fecha de contrato social: 15/09/2016

Domicilio: Alberti N° 4145, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Socios: Ángel Alberto Solari, argentino, nacido el 08 de Enero de 1969, D.N.I. N° 20.319.744, CUIT. N° 20-20319744-7, soltero, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 476 y el señor Claudio Arnaldo Roda, nacido el 25 de Mayo de 1975, DNI 24.655.810, CUIT

N° 20-24655810-9, casado, con domicilio en calle Alberti N° 4145, ambos: de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, argentinos y de profesión comerciantes.

Capital: \$ 200.000.- dividido en veinte mil cuotas, de \$ 10.- cada una, que los socios suscriben así: Ángel Alberto Solari: 10.000 cuotas de capital. Total \$ 100.000.- Claudio Arnaldo Roda: 10.000 cuotas de capital. Total \$ 100.000.- El capital integrado en este acto asciende a \$ 50.000 y el saldo (\$ 150.000) los socios se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años, a contar desde la fecha del presente contrato.

Duración: por el término de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el ámbito público y/o privado, en consignación y/o comisión y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros: 1- La faena de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, la consignación, comisión, de ganado y carnes, la comercialización mayorista y minorista de carnes, de sus subproductos y derivados, procesamiento de cortes y comercialización minorista y mayorista. 2- La explotación agropecuaria en todas sus formas principalmente la cría de animales vacunos y porcinos. 3- La prestación de transporte de hacienda en pie y/o faenada y todos aquellos servicios anexos, conexos y/o relacionados directa o indirectamente con los productos y elementos indicados en este contrato, ya sea con bienes propios y/o de terceros. 4- Importación y exportación de los productos y elementos indicados en este contrato y/o cualquier producto relacionado directa o indirectamente con la producción y elaboración de hacienda y carnes y su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer* los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Socio Gerente: Se designa al socio: Ángel Alberto Solari.

Uso de la firma social: Estará a cargo del socio gerente.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 04 de Octubre de 2016

\$ 85 304589 Oct. 20

TALLER MALVINAS S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACIÓN

DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Registro Público de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación en TALLER MALVINAS S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades - Expte.255 Folio .Año 2016:

1. Fecha del Contrato: 02 de setiembre de 2016

2. Socios: María Luisa MASIN. nacida el 6 de Abril de 1962, argentina, viuda, empresaria, DNI N° 14.574.436, CUIT 27-14574436-4; Virginia Brenda RIVERO, nacida el 2 de Julio de 1991, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 36.055.525, CUIT 27- 36055525-4 y Danilo Ibel RIVERO. nacido el 31 de Julio de 1993, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 37.452.513, CUIT 20-37452513-2 domiciliados en España 1586 de Reconquista (SF).

3. Denominación Social: TALLER MALVINAS S.R.L.

4. Domicilio: España 1586 de Reconquista, Pcia. de Santa Fe

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra-venta, importación, exportación y distribución de herramientas, maquinarias e implementos de uso agropecuario, jardinería, silvicultura, caza y pesca, nuevos y/o usados, así como también sus partes, repuestos y accesorios; B) SERVICIOS: Reparaciones y atenciones de servicios de garantía a los artículos mencionados en el ítem anterior mediante la instalación de un taller especializado al efecto ; C) Representaciones y Mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social.

6. Capital Social: El capital social es de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000,00) representado por Seis Mil (6.000) cuotas de valor nominal de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una con derecho a Un (1) voto por cuota. Las cuotas son suscriptas de la siguiente forma: I) María

Luisa Masin: 3.000 cuotas; II) Virginia Brenda Rivero: 1.500 cuotas y III) Danilo Ibel Rivero: 1.500 cuotas.

La integración del 25% del capital se realizó en efectivo.-

7. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durando en sus cargos el término de vigencia de la sociedad, quienes podrán actuar indistintamente. Designase a la soda MARÍA LUISA MASIN, DNI 14.574.436 como Gerente de la sociedad.-

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Reconquista, 6 de Octubre de 2016.

\$ 150 304719 Oct. 20

CARLONI HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de 1 día, lo siguiente: Prórroga - Cesión de Cuotas Sociales - Aumento de Capital - Cambio de Objeto - CARLONI HNOS. S.R.L. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 18 días del mes de Agosto de 2016, los señores Erugelio Gabino Carloni, Documento Nacional de Identidad número 5.982.823 (CUIT 20-05982823-2), argentino, nacido el 19 de Febrero de 1930, apellido materno Renzi, casado en primeras nupcias con Nélide Lucía Muñoz y domiciliado en esta ciudad en calle Mendoza 2535, 3° piso; Sergio Víctor Carloni, Documento Nacional de Identidad número 13.795.022 (CUIT 20-13795022-8), argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1959, apellido materno Muñoz, casado en primeras nupcias con Patricia Silvia Florio y domiciliado en esta ciudad en calle Mendoza 2553; Daniel Javier Carloni, Documento Nacional de Identidad número 16.218.208 (CUIT 20-16218208-1), argentino, nacido el 22 de Marzo de 1963, apellido materno Muñoz, casado en primeras nupcias con María Isabel Francisca y domiciliado en esta ciudad en calle Mendoza 2277, 10° piso y Ricardo Darío Carloni, Documento Nacional de Identidad número 20.167.659 (CUIT 20-20167659-3), argentino, nacido el 19 de Enero de 1968, apellido materno Muñoz, casado en primeras nupcias con Marisa Inés Miño y domiciliado en esta ciudad en calle Zeballos 2572, en sus caracteres de únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación de CARLONI HNOS. S.R.L., con domicilio en esta ciudad en Avenida Presidente Perón número 3832, y contrato inscripto al Tomo 118, Folio 443, N° 136 y sus posteriores modificaciones inscriptas al Tomo 126, Folio 4803, N° 1550; Tomo 126, Folio 6294, N° 2061; Tomo 126, Folio 6374, N° 2091; Tomo 127, Folio 2341, N° 797; Tomo 135, Folio 1582, N° 542; Tomo 135, Folio 2055, N° 686; Tomo 135, Folio 1582, N° 542; Tomo 137, Folio 2948, N° 1151; Tomo 140, Folio 6436, N° 686; Tomo 143, Folio 4235, N° 432; Tomo 145, Folio 13051, N° 1327 y Tomo 147, Folio 6921, N° 1406 y Texto Ordenado en fecha 7 de Agosto de 2006, inscripto al Tomo 157, Folio 17993, N° 1389, todo de Contratos, Otorgan y declaran: Primero: prórroga del plazo del contrato social: los socios manifiestan que ante el inminente vencimiento del plazo legal de duración de 10 años, que vence el 31 de Agosto de 2016, han resuelto por unanimidad prorrogar el Contrato Social por 10 años, a partir del 1° de Septiembre de 2016. Segundo: cesión de cuotas sociales: Erugelio Gabino Carloni, por el presente, cede a título gratuito, a favor de sus únicos hijos Sergio Víctor Carloni, Daniel Javier Carloni y Ricardo Darío Carloni, Nueve Mil Quinientas (9.500) cuotas sociales, que conforman la totalidad de sus cuotas sociales, en la siguiente proporción: a) a Sergio Víctor Carloni, la cantidad de 3.173 cuotas sociales de capital \$ 1 cada una, que representan \$ 3.173; b) a Daniel Javier Carloni, la cantidad de 3.154 cuotas sociales de capital \$ 1 cada una, que representan \$ 3.154; y c) a Ricardo Darío Carloni, la cantidad de 3.173 cuotas sociales de capital \$ 1 cada una, que representan \$ 3.173; Se incluyen en esta cesión, además de las cuotas de capital, su participación en la Reserva Legal, saldo remanente de la cuenta de ajuste al capital, los resultados no asignados, si los hubiere, todo ésto en las proporciones de las cuotas cedidas, incluyendo, la participación del cedente en el resultado del ejercicio anual cerrado el 31 de Agosto de 2015 y consecuentemente el saldo acreedor de su cuenta particular. En este estado, Sergio Víctor Carloni, Daniel Javier Carloni y Ricardo Darío Carloni, aceptan la presente cesión efectuada por su padre, de plena conformidad. Presente a este acto, Nélide Lucía Muñoz, Documento Nacional de Identidad número 1.428.974, argentina, nacida el 25 de Junio de 1936, apellido materno Lombino, casada en primeras nupcias con Erugelio Gabino Carloni, y domiciliada en esta ciudad en calle Mendoza 2535, 3° piso, quien presta a su nombrado esposo el asentimiento requerido por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación, para la cesión de cuotas que por el presente se instrumenta. Tercero: aumento de capital (Capitalización de Resultados No Asignados Disponibles): se aumenta el capital social en la suma de \$ 1.810.000 (Un Millón Ochocientos Diez Mil Pesos), por lo cual el capital social total ascenderá a la suma de \$ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en este acto mediante la capitalización de los resultados no asignados disponibles. Cuarto: modificación artículo segundi y Cuarto: Sergio Víctor Carloni, Daniel Javier Carloni y Ricardo Darío Carloni, en sus caracteres de únicos socios de la sociedad, modifican el artículo Segundo y el artículo Cuarto del Contrato Social, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: Objeto de la sociedad: La Sociedad tendrá por objeto: a) la compra, venta, fabricación, importación y exportación de muebles, rodados, accesorios para motos y motocicletas, electrodomésticos, audio, televisión, computación, bazar, accesorios y artículos del hogar en general, inclusive la prestación de los servicios de postventa, instalación y puesta a punto de los mismos. b) la

compra, venta y distribución de gas envasado. c) otorgamiento de préstamos a terceros, sociedades, asociaciones y particulares, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de diversas operaciones y negocios con fondos propios, sin realizar ninguna de las actividades financieras ni recurrir al concurso del ahorro público. d) aceptación y desempeño de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediación y promoción de artículos vinculados al objeto social. e) dirección, administración, ejecución y comercialización de obras civiles y edificios destinados al régimen de la propiedad horizontal. Artículo Cuarto: Capital social: El capital social asciende a la suma de Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000), dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1, cada una, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción: Sergio Víctor Carloni, la cantidad de 733.400 cuotas de \$ 1, cada una, que representan un capital de Setecientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 733.400); Daniel Javier Carloni, la cantidad de 633.200 cuotas de \$ 1, cada una, que representan un capital de Seiscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Pesos (\$ 633.200) y Ricardo Darío Carloni, la cantidad de 633.400 cuotas de \$ 1, cada una, que representan un capital de Seiscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 633.400). Las cuotas de capital se hallan totalmente integradas.

\$ 185 394310 Oct. 20

LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Agosto de 2016, reunidos los socios de Litoral Investment Group SRL, sociedad inscripta en Contratos de la ciudad de Rosario con fecha 10/12/2009 al T° 160, F° 30061, N° 2196 los señores: Bravo, José Ricardo: DNI 11.075.682; Cavaliere, Francisco; Landa, Claudio: DNI 12.982.905; Marín Rodríguez, Héctor Alberto: DNI 10.520.054; Chiodi, Marcelo Norberto: DNI 12.673.108; Petersen, Santiago Rafael: DNI 18.029.592; Pons, Roberto Andrés: DNI 13.859.756; Sargenti, Cesar Enrique: DNI 10.131.955; Botto, Gerardo Pablo: DNI 16.941.579, Munzi, Mariano Christian: DNI 22.849,183, los que representan el 90,90% del capital social con derecho a voto. Deciden en este acto modificar el contrato social en su cláusula Decimocuarta: Designación de gerentes quedando designado para el cargo de Socio Gerente, por unanimidad de votos presentes el socio Sr. Cavaliere, Francisco: DNI 12.210.998, quien en este acto acepta la designación del cargo.

\$ 50 304384 Oct. 20

TRANSPORTER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 31 de Agosto de 2016, se ha constituido la sociedad TRANSPORTER S.R.L.; bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1) Socios: Carlos Alberto Cassinerio, argentino, comerciante, DNI N° 10.866.713, CUIT N° 20-10866713-4, nacido el 20 de Junio de 1953, casado en primeras nupcias con Liliana Gloria Guzzinger, domiciliado en calle Pellegrini 840, Piso 11, departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Matias López, argentino, comerciante, DNI N° 41.086.328, CUIT N° 20-41086328-7, nacido el 13 de Marzo de 1998, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 3731 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 3) Duración: diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable; 5) Capital Social: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 cuotas de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: a) el socio Carlos Alberto Cassinerio suscribe el 50% del capital social, o sea 750 cuotas que representan un capital de \$ 75.000,00 y b) el socio Matias López suscribe el 50% del capital social, o sea 750 cuotas que representan un capital de \$ 75.000,00. La integración del capital es realizada por los socios de la siguiente manera: un 25% en efectivo junto con la suscripción, y el 75% restante en el término de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad y en efectivo. La integración en efectivo es realizada en proporción a la suscripción efectuada de cuotas, es decir un 50% cada socio. 6) Administración: a cargo del socio señor Carlos Alberto Cassinerio, argentino, comerciante, DNI N° 10.866.713, CUIT N° 20-10866713-4, nacido el 20 de Junio de 1953, casado en primeras nupcias con Liliana Gloria Guzzinger, domiciliado en calle Pellegrini 840, Piso 11, departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; quien obliga a la sociedad usando su firma particular en forma individual, precedida de la denominación social y con el aditamento de "gerente" que estampará en sello o de su puño y letra. 7) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 8) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. 9) Sede social: se fija en calle Peregrini 480, Piso 11, departamento "A" de Rosario, provincia de Santa Fe.

PSL ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato social de PSL ARQUITECTURA S.R.L., a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley.

Datos de los socios: Sr. JOSE ALBERTO PASSARELLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.174.245, C.U.I.T. 20-20174245-6, nacido el 17 de Mayo de 1968, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto matricula CASF 03864, domiciliado en calle Montevideo 2525 Piso 8, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. CARLOS JAVIER PASSARELLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 21.885.652, C.U.I.T. 20-21885652-8, nacido el 1 de Marzo de 1971, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Montevideo 3427 Piso 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 29 de Agosto del 2016.

Denominación: PSL ARQUITECTURA S.R.L.

Domicilio Social: en Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Montevideo 2525 Piso 8 Departamento 01, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura.

Plazo de Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente el Sr. José Alberto Passarello, quien acepta el cargo precedentemente asignado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

TACE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rosario, 04/10/2016. Por fallecimiento de María Azucena Bustos, DNI N° 1.517.539, se transfieren 2.500 cuotas sociales de un peso cada una, de su titularidad en TACE SRL, inscripta al Tomo 124, Folio 3055, N° 1045 de 13/08/1973 y modificaciones, a nombre de Guillermo Eduardo Pérez, DNI N° 14.206.446, 1250 cuotas de un peso cada una, es decir \$ 1.250 y Alicia Nieves Pérez, DNI N° 16.149.495, 1250 cuotas de un peso cada una, es decir \$ 1.250. Firmado: Dra. Mónica L. Gesualdo. Registro de Comercio Rosario.

PGS A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma PGS S.A., inscripta en Estatutos al Tomo 80, Folio 546, N° 28, informa la designación de Presidente en la persona del Sr. HERNAN PABLO DACUNTO, DNI 25.750.786, CUIT 20-25750786-7, con domicilio en calle Suipacha 2602 de Rosario, de estado civil soltero y de ocupación comerciante. Vicepresidente a cargo del Sr. DANIEL ALBERTO LEONZIO DNI 30.481.945, CUIT 20-30481945-7, con domicilio en calle Belgrano N° 1144 de Fighiera de profesión empresario y Director Suplente en la persona de Sra. MARIA GABRIELA DACUNTO DNI 24.779.036, CUIT 27-24779036-0, con domicilio en calle Suipacha 2602 de Rosario, estado civil soltera, licenciada en comunicaciones sociales. Dichas designaciones fueron aprobadas por asamblea general ordinaria N° 21.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Rosario, de Octubre de 2016.

\$ 50 304381 Oct. 20

SCUDERIA MOTOS

DE FL Y GY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Fecha de resolución que aprobó la modificación del contrato social: 07 de Setiembre de 2016.

2- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, a través, o asociados con ellos, la compraventa de motos nuevas y usadas, por mayor y menor, repuestos y accesorios de motos, compraventa de automóviles nuevos y usados. Compraventa de muebles y artículos del hogar.

3- Capital social: un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000,00).

\$ 45 304346 Oct. 20

HEMISFERIO VIAJES Y TURISMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: HEMISFERIO VIAJES Y TURISMO SRL s/Modificación al contrato social; (CUIJ 21-05191921-9, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL, las modificaciones que operaron en el artículo Tercero del contrato social de HEMISFERIO VIAJES Y TURISMO SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en fecha 01 de Septiembre de 2006, al N° 623, F° 75, Libro 16 de SRL, de este Registro Público de Comercio, como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada por contrato de cesión por parte de RAUL OCHOA Y GOMEZ, apellido materno Elizalde, argentino, DNI 5.408.087, CUIT 20-05408087-6, divorciado, abogado, nacido en 2 de Noviembre de 1948, con domicilio en 3 de Febrero 2739, ciudad de Santa Fe, a favor de Mariela Ivonne Amelia Becerra, apellido materno Sabbione, argentina, soltera, nacida el 27 de Junio de 1971, DNI 22.095.235, CUIT 27-22095235-0, de profesión técnica en Turismo, domiciliada en Diagonal Aguirre 2543, ciudad de Santa Fe y María Ivonne Becerra, argentina, nacida el 22 de Noviembre de 1993, DNI 37.816.311, CUIL 27-37816311-6, comerciante, soltera, domiciliada en Diagonal Aguirre 2543, ciudad de Santa Fe, todo ello celebrado por instrumento privado con firma certificada de fecha 8 de Junio de 2.016, artículo que quedará redactado del siguiente modo: Tercera: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Trescientos (\$ 300) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: MARIELA IVONNE AMELIA BECERRA, en un noventa por ciento (90%) del capital, que representa la suma de Pesos veintisiete mil (\$ 27.000), o sea la cantidad de noventa (90) cuotas y MARIA IVONNE BECERRA en un diez por ciento (10%) del capital, que representa la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000), o sea la cantidad de diez (10) cuotas, que los socios han integrado totalmente en efectivo. Santa Fe, 4 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

PURA ISLA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del acta: 30 de Octubre de 2015.

2) Socios: Julio Angel Cauzzo, argentino, casado, DNI 12.437.533, de profesión comerciante, con domicilio en Suecia 1186 de la localidad de Sauce Viejo, Santa Fe y Federico Angel Cauzzo, argentino, casado, DNI 28.731.463, comerciante, con domicilio en Alisos 1528 de la localidad de Sauce Viejo, Santa Fe.

3) Denominación: PURA ISLA S.R.L.

4) Domicilio: Alisos N° 1528, Sauce Viejo, Santa Fe.

5) Plazo: Cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Servicio de camping con alojamiento y servicio gastronómico, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con inmuebles ajenos, así como toda actividad a fin a la gastronomía, venta de alimentos y bebidas al público y la organización de eventos turístico y gastronómico.

7) Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en ochocientas (800) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: estará a cargo del Sr. Cauzzo Federico Angel quien revestirá el cargo de socio gerente.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 3 de Octubre de 2016.

El presente edicto se publica por estar dispuesto en autos PURA ISLA S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expte. N° 1761, año 2015.

MEYER EDUARDO Y GERARDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MEYER EDUARDO Y GERARDO S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. 21-05192457-3, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 de la ley 19.550, a saber: Que conforme acta de asamblea de fecha 12 de Agosto de 2016, acta número 2 se procedió a la designación de nuevas autoridades a saber: Directores titulares: GERARDO JUAN MEYER, L.E. N° 6.211.994, con domiciliado en calle M. Moreno N° 2135 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y DORIS RITA MEYER, DNI 12.050.475, domiciliada en calle Avenida San Martín N° 1940 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, siendo el primero de ellos presidente del directorio y el segundo vicepresidente; a su vez se designan como directores suplentes en el orden que a continuación se detallará: Del señor GERARDO JUAN MEYER al señor GERARDO HORACIO MEYER DNI 14.889.050, domiciliado en calle Moreno N° 2130 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y de la Señora DORIS RITA MEYER, al señor MIGUEL LUIS MEYER DNI 14.082.634, domiciliado en calle Av. San Martín N° 2070 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Sindicatura: Conforme a lo establecido por el artículo 284 segunda parte y a lo dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de síndico otorgado a todos sus socios el derecho de contralor y fiscalización establecido en el artículo 55 de la ley 19550.

Santa Fe, 21 de Setiembre de 2016. Jorge Freyre, secretario.

§ 53 304784 Oct. 20

GONZALEZ TORRES

DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, en autos caratulados GONZALEZ TORRES DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modificación al Contrato Social (Clausula Tercera: Capital Social), se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 29 de Agosto de 2016, según acta de reunión de socios N° 2, se aprueba lo siguiente:

Cesión de cuotas: NORMA LETICIA MAREGA DNI N° 20.147.117 cede a GABRIELA RAQUEL MAI DNI N° 17.202.058, la cantidad de diez (10) cuotas sociales.

Esta cesión se realiza por el precio total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000); JOANA NARDELLI DNI N° 32.140.689 cede a MARCELO EDUARDO GONZALEZ TORRES DNI N° 18.373.530, la cantidad de diez (10) cuotas sociales. Esta cesión se realiza por el precio total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

Clausula Tercera: Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil) dividido en 100 (cien) cuotas de capital de valor nominal \$ 20 (pesos veinte) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: NORMA LETICIA MAREGA, 40 (cuarenta) cuotas por la suma de \$ 800 (pesos ochocientos); JOANA NARDELLI, 40 (cuarenta) cuotas por la suma de Pesos \$ 800 (pesos ochocientos); GABRIELA RAQUEL MAI, 10 (diez) cuotas por la suma de Pesos \$ 200 (pesos doscientos); y MARCELO EDUARDO GONZALEZ TORRES, 10 (diez) cuotas por la suma de Pesos \$ 200 (pesos doscientos), lo que sumado equivale al total de las cuotas representativas del capital social.

Secretaría, Reconquista, 4 de Octubre de 2016. Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

§ 99 304901 Oct. 20

RIO DEL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. JOSE MARIA ZARZA, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RIO DEL NORTE S.A. s/Designación de Autoridades: Expte. N° 284 Año 2016, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19550: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 05 de Marzo de 2016, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico Titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9 por el "G. I"; Vicepresidente: Dr. Vicente Guido Ferullo, argentino, casado, Abogado, nacido el 22-03-1943, L.E. 6.049.330, domiciliado en calle Belgrano N° 1081 de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9, por el "G. II"; Directores Titulares: C.P.N. Dr. Alberto Julián Macua, argentino, casado, Contador Público, nacido el 06-12-1958, domicilio Calle Peña N° 2781 -7° Piso- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5 por el "G. I"; Dr. Martín Sebastián Colombo, argentino, soltero, de profesión Industrial, nacido el 14-06-1981, D.N.I. 28.581.032, domicilio calle 13 N° 1156 de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 23-28581032-9 por el "G. I"; C.P.N. Fernando Javier Buyatti, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26-10-1965, D.N.I. 17.414.387, domicilio calle 25 de Mayo N° 789 de Reconquista, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-17414387-1 por el "G. II"; y Dr. Pablo Daniel Ferullo, argentino, soltero, Abogado, nacido el 26-06-1969, D.N.I. 20.223.754, domicilio Belgrano N° 1061 de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2 por el "G. II"; Directores Suplentes: Alberto Angel Padoan, argentino,

casado, de profesión Industrial, nacido el 12-05-1943, L.E. 7.872.066, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-07872066-3 por el "G. I"; Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336.443, argentino, casado, de profesión industrial, nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-14336443-8 por el "G. I"; Alberto Buyatti, argentino, casado, de profesión Industrial, nacido el 28-02-1954, D.N.I. 11.102.449, domicilio Alvear N° 667 de Reconquista, Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-11102449-9 por el "G. II"; y Dra. Claudia Mónica Buyatti, argentina, casada, Abogada, nacida el 29-10-1965, D.N.I. 17.684.977, domicilio General Obligado 1072 de Reconquista, Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-17684977-6 por el "G. II"; Síndico Titular: C.P.N. Dr. Raúl González Arcelus, argentino, casado, Contador Público, nacido el 02-01-1936, L.E. 4.848.828, domicilio Calle 16 N° 468 de Avellaneda, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-04848828-6: Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Mario Aníbal Sandrigo, argentino, casado, Contador Público, nacido el 13-04-1950, D.N.I. 7.709.780, domicilio calle 26 N° 343 de Avellaneda. Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-07709780-6.

Reconquista, Santa Fe, 4 de Octubre de 2016. Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

\$ 132 304802 Oct. 20

GRENON S. A. I. C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta.Fe), a cargo del Registro Público Dr José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados "GRENON S.A.I.C. s/Designación de Autoridades", expte. 234 año 2016, se ha ordenado la publicación de la misma, instrumentada mediante actas: de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 36 de fecha 30-06-2016 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas n° 37 de fecha 26/09/2016, según la siguiente distribución:

Presidente: Ricardo Rubén Grenón, DNI 11.102.507, argentino, casado, nacido el 11/09/1954; domiciliado en Moreno 679 de Reconquista - Sta. Fe CUIT: 20-11102507-0, de profesión Técnico Mecánico;

Vicepresidente: Hugo Daniel Grenón, DNI 12.181.165, argentino, casado, nacido el 09/06/1956; domiciliado en calle 36 N° 1273 de Reconquista - Sta. Fe, CUIT: 20-12181165-1, de profesión Técnico Mecánico;

Directores Titulares: Aldo René Grenón, DNI 12.181.548, argentino, casado, nacido el 29/08/1958; domiciliado en calle 47 N° 1735 B° Center de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 20-12181548-7, de profesión Ingeniero Mecánico; Eduardo Raúl Grenón, DNI 14.336.341, argentino, casado, nacido el 30/03/1958; domiciliado en calle 36 y calle 71 B° Las Flores de Reconquista (Sta.Fe), CUIT: 20-14336341-5, de profesión Ingeniero Mecánico; y Myriam Inés Grenón, DNI 16.726.325, argentina, casada; nacida el 08/07/1964 domiciliada en Habegger 2079 de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 27-16726325-4, de profesión Industrial;

Síndico Titular: Jorge Julián Saad, DNI 11.160.882, argentino, divorciado, nacido el 09/11/1954, Contador Público Nacional matrícula n° 6618 C.P.C.E - Santa Fe, domiciliado en Gral. López 2075 B° Parque Industrial de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 20-11160882-3;

Síndico Suplente: Julián Saad Frey, DNI: 30.405.235, argentino, soltero, apellido materno Frey, nacido el 20/07/1983, domiciliado en Habegger 378 de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 20-30405235-0, de profesión Abogado matric. N° 372, F° 218, Tomo 1.-

Sus mandatos finalizarán en fecha 30 de junio de 2018.

Reconquista, 11 de octubre de 2016. Dra. Miriam Graciela David, Secretaria.

\$ 110 305027 Oct. 20

CASINO DE ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que los accionistas de CASINO DE ROSARIO S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 20 de Septiembre de 2006, al T° 87 Folio 9159 N° 470 y sus modificaciones vigentes de Fecha 19 de Marzo de 2007 al T° 88 F° 2577 N° 128, en Estatutos; Fecha 22 de Marzo de 2007 al T° 88 F° 2822 N° 138 en Estatutos; Fecha 31 de Julio de 2007 T°

88 F° 8811 N° 410 en Estatutos; Fecha 19 de Junio de 2008 al T° 89 Folio 6484 N° 357 en Estatutos, Fecha 04/12/2009 T° 90 Folio 17061 N° 813 en Estatutos; Fecha: 17/10/2011 T° 92 Folio 15567 N° 776; y Fecha: 11/06/2012 T° 93 Folio 9347 N° 407 en Estatutos, en Asamblea General Ordinaria del 19/02/2015, resolvieron por unanimidad:

1) Que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Oscar Benedicto, DNI. 11.405.804. Vicepresidente: Jorge Terricabras Cabani; DNI. 18.831.319. Directores Titulares: Héctor José Cruz, LE. 4.590.370 y Roberto Pérez; DNI. 11.897.870

2) A los efectos de cumplimentar el Art. 256° de la Ley 19550 sobre fijación del Domicilio Especial los señores Directores, fijan como tal en: Ricardo Oscar Benedicto: Juncal 4693 Capital Federal. Jorge Terricabras Cabani: Alsina 1729 Capital Federal. Héctor José Cruz: Gorostiaga 1574 - 6° Piso Capital Federal. Roberto Pérez: Alicia Moro de Justo 1960-1-102 Capital Federal

3) Que la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Presidente y Síndico Titular Dr. Horacio Ernesto Conte Grand, DNI 22.255.051. Vicepresidente y Síndico Titular: CP Alberto Aran Suazo, DNI. 12.593.942. Síndico Titular: Dr. Darío Gastón Sekarich, DNI 29.858.358. Síndico Suplentes: CP. Horacio Roberto Della Rocca, DNI. 10.810.748; CP. Román Horacio Berro, DNI. 20.573.853 y CP. Hernán Jorge Bietti, DNI. 23.672.318.

§ 69 305019 Oct. 20

LA GRINGA TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, a los dieciséis días del mes de agosto de 2016, se reúnen los señores Mario Alcides Abranchuk, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Analía Barberis, D.N.I. N° 17828344, c.u.i.t. N° 20-17828344-9 nacido el 30 de agosto de 1966, de profesión comerciante, de apellido materno Gassman, domiciliado en 25 de Mayo N° 2463 de la ciudad de Zavalla, y Natalia Analía Barberis, soltera, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo N° 2463 de la ciudad de Zavalla, de apellido materno Nebreda, nacida el 12 de mayo de 1975, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "La Gringa Transportes" S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 162, Folio 31396 y N°2052 del 22 de setiembre de 2011, a fin de proceder a la prórroga de contrato de la mencionada sociedad cuyo contrato social vencerá el 22 de setiembre de 2016, resolviendo prorrogarla por el término de cinco años más, a contar desde la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio.

Los socios también deciden por unanimidad realizar un aumento del capital social que actualmente es de \$150.000- (ciento mil pesos) dividido en 150.000 cuotas de capital de valor nominal \$10 cada una y que pertenece actualmente a los socios en las siguientes proporciones: Mario Alcides Abranchuk, 120.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una, lo que representa un capital de \$120.000 (ciento veinte mil pesos), o sea un 80 % del capital social y Natalia Analía Barberis, 3000 cuotas de capital de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una, lo que representa un capital de \$ 30.000, o sea un 20 % del capital suscrito. Debe procederse a realizar un aumento de capital para adecuarlo a los requerimientos actuales. Los socios deciden aumentar el capital social en la suma de \$250.000 y mantener sobre este capital aumentado los mismos porcentajes de participación que poseían sobre el capital social antes de precederse a su aumento. Como consecuencia del aumento de capital efectuado, el capital queda perteneciendo a los socios en las siguientes proporciones: Mario Alcides Abranchuk 32000 cuotas de capital de valor nominal \$10 cada una, lo que representa un capital de \$320.000 (trescientos veinte mil pesos) o sea, un 80% del capital suscrito y Natalia Analía Barberis 8000 cuotas de capital de valor nominal \$10 cada una lo que representa un capital de \$80.000 (ochenta mil pesos), o sea, un 20% del capital. Es voluntad unánime de los socios mantener el capital suscrito en los mismos porcentajes de participación que poseían en el capital social antes de producirse el aumento de capital.

§ 85 305026 Oct. 20

TOTAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 5 de Marzo de 2015, se designa la composición del Directorio de "TOTAL S.A." para los próximos tres ejercicios desde aquella fecha: Presidente: Salvador Vicente Avendaño, DNI: 6.037.160, argentino, casado en primeras nupcias con

Norma Beatriz Herminia, Elisabeth Woelflin, nacido el 25 de abril de 1940, de profesión escribano, domiciliado en calle Sánchez de Loria 558 Bis de la ciudad de Rosario, monotributista, CUIT: 20-06037160-2. Vicepresidente: Norma Beatriz Herminia Elisabeth Woelflin, DNI: 4.434.395, argentina, casada en primeras nupcias con Salvador Vicente Avendaño, nacida el 10 de Julio de 1942, ama de casa jubilada, domiciliada en calle Sánchez de Loria N° 558 Bis de la ciudad de Rosario, CUIT: 27-04434395-4. Director Suplente: Gonzalo Avendaño, DNI: 29.509.736, argentino, soltero, abogado, nacido el 17 de Junio de 1982, domiciliado en calle Sánchez de Loria N° 558 Bis de la ciudad de Rosario, Monotributista, CUIT: 20-29509736-2. A su vez, la Sociedad Totoral S.A. ha resuelto, según Asambleas del 5 de marzo de 2015 y 15 de Octubre de 2015, prorrogar el término de duración de la Sociedad por cinco años, contados desde el 29 de marzo de 2015, fecha de vencimiento del Contrato Social vigente, hasta el 29 de marzo de 2020.

§ 59 305136 Oct. 20

GIOVAGNOLI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito de la lera. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar publicación de edictos a fin de informar que en fecha 01/08/2.016 los socios que integran la sociedad que gira bajo la denominación "GIOVAGNOLI S.R.L.", contrato social inscripto en el Registro Público de Rosario, Sección Contratos al Tomo 147, Folio 6877, N° 1401 del 30/08/96, prórroga inscripta al Tomo 152, folio 13550, N° 1665 de fecha 22/10/01 y Modificación y prórroga de contrato inscripto al Tomo 157, Folio 17845, N° 1379 de fecha 24/08/06, han resuelto modificar el contrato social en los siguientes términos: 1) modificar el objeto social quedando en consecuencia redactado del siguiente modo: "La sociedad tendrá por objeto social la comercialización mediante el sistema de ventas al por mayor y al por menor de mercaderías consistente en rodamientos, repuestos y accesorios de fabricación nacional o extranjera para máquinas y herramientas para la industria; lubricantes y reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso industrial."

2) Prorrogar la vigencia de la sociedad en las mismas condiciones en que actualmente se encuentra girando por el término de veinte (20) años contados a partir del vencimiento del plazo vigente, operando en consecuencia el vencimiento de la sociedad en 302/08/2.036. Asimismo, en fecha 04/10/2.016 los socios deciden por unanimidad ratificar la modificación de fecha 01/08/2.016 y aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), es decir en la suma de pesos cien mil (\$100.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tienen en la sociedad, es decir, el socio Gustavo Luis Giovagnoli suscribe Quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, representativas de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) de capital; y el socio Germán Antonio Giovagnoli suscribe Quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, representativas de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) de capital. Este aumento se integra por los socios mediante la capitalización parcial de reservas capitalizables que integran el patrimonio neto según balance general cerrado al 30/09/2.015. En consecuencia el capital social pasa a ser de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios del siguiente modo: el socio Gustavo Luis Giovagnoli un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales representativas de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) de capital y el socio Germán Antonio Giovagnoli un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales representativas de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) de capital.

§ 80 305077 Oct. 20

INP LAS ROSAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "INP LAS ROSAS S.R.L." N° 3594/2016 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Prórroga de duración social. Dado que los socios se encuentran de acuerdo en continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de diez (10) años a contar desde tal fecha, de forma que el vencimiento se produzca el 2 de Febrero de 2029, si previamente no se resolviera una prórroga o la disolución anticipada en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Art. 94, inciso primero.

2. Ampliación del objeto social. Se resuelve la ampliación del objeto, a fin de agregar al mismo la prestación de servicio de reparación de automóviles y maquinarias agrícolas.

3. Reforma contractual de la cláusula segunda. "Artículo Segundo: Objeto social: la sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Publicidad Y Propaganda: mediante la explotación integral del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cualquier medio de difusión existente o a crearse, en especial la publicidad gráfica para auspiciantes tanto en autos propios o de terceros como en la indumentaria de los corredores de carreteras, en particular autódromos, mediante el uso de material autoadhesivo y otros, así como también publicidad escrita, oral, en radio y televisión, internet, carteleras, impresos y otros métodos usuales para tal fin. Organización De Todo Tipo De Eventos: mediante la promoción, organización, y supervisión de eventos, especialmente torneos y competencias deportivas y espectáculos artísticos. Servicios Deportivos Y Presentaciones: Mediante la evaluación y orientación pre-profesional de deportistas, la intermediación en la compraventa y transferencia de derechos económicos deportivos de deportistas profesionales o amateurs, la representación de mandatos relacionados con la actividad deportiva, la contratación o gestión de equipos deportivos, y la organización de eventos deportivos de todo tipo. Servicios De Reparación: Mediante la prestación de servicios de reparación, mantenimiento y acondicionamiento de automóviles y maquinarias agrícolas.

4. Aumento de capital. Queda aprobado por unanimidad de, capital social elevar el mismo a la suma de \$400.000.

5. Reforma de la cláusula cuarta: "Artículo Cuarto. Capital social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), dividido en cuarenta mil cuotas (40.000) de diez pesos (\$ 10.-) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, en las siguientes proporciones: 1) Carlos Miguel Procacitto, veinte mil (20.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, 2) Cintia Carla Procacitto, veinte mil (20.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. Por lo que, se procede a aumentar el capital social de \$ 60.000.- a \$ 400.000.- y siendo que la suma de capital en aumento de \$ 340.000.- es aportada e integrada en efectivo en un veinticinco por ciento (25 %) de lo suscripto por socio, es decir, que cada socio aporta el 25 % del aumento suscripto, resultando dicha suma en pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-) y el saldo restante será completado en un plazo de dos (2) años de conformidad con lo establecido por el Art. 149 2do. párrafo de la Ley 19.550, a contar desde la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia".

6. Ratificación de Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio gerente a: Carlos Miguel Procacitto, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones del artículo quinto del contrato social.

7. Ratificación de la sede social: Se deja expresa constancia de la ratificación de la sede social en calle San Martín N° 438 de la ciudad de Las Rosas.

8. Quedan ratificadas las demás cláusulas no modificadas.-

\$ 120 305102 Oct. 20

JRG EQUIPAMIENTO SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO

1-Socios: El Sr. Leandro Daniel Jauregui, DNI: 34139527, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 25-10-1988, estado civil soltero, ocupación comerciante, domicilio: Lavalle 1456, Rosario.

2-Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 305138 Oct. 20

SA INTERNACIONAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "SA INTERNACIONAL S.A." N° 3898/2016, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- Cambio de domicilio de sede social. El Directorio de la empresa, mediante acta de Directorio N° 5 de fecha 7 de Septiembre de 2016, bajo la presencia de su único director, el Sr. Raúl José Scarpeccio, resuelve que la sede social, se fija en calle Av. Dickinson N° 1150, de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

§ 45 305106 Oct. 20

FINANZAS Y HACIENDAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, por resolución dentro del expediente "Finanzas y Haciendas S.A, s/Directorio" N° 3067/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 2016 se procedió a la designación de un Nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Walter Rene Genero, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 04/09/1954, D.N.I. N° 11.281.063, CUIT N° 20-11281063-4, de apellido materno Siboldi, Estado Civil casado, profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en calle Av. del Huerto N° 1389 Piso 30 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Melisa Genero de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/03/1987, D.N.I. N° 32.621.217, CUIT N° 27-32621217-8, de apellido materno Guibert, Estado Civil soltera, de profesión Biotecnóloga y domiciliada en calle Pte. Roca N° 231 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Silvia Guibert, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.343.820, CUIT 27-13343820-9, nacida en fecha 14/09/1957, de apellido materno Mc Lean, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Entre Ríos N°118 Piso 1° "A", Rosario, Santa Fe; Director Suplente: Claudia Marisa Schöning de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 28/10/1972, D.N.I. N° 23.084.116, CUIT N° 27-23084116-6, de apellido materno Schöning, Estado Civil soltera, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 859 Piso 2 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 71 305131 Oct. 20

AGROFIN AGROCOMMODITIES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, por resolución dentro del expediente "Agrofin Agrocommodities S.A. s/Directorio" N° 3066/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Marzo de 2016 se procedió a la designación de un Nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Lucas Genero, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 30.792.219, CUIT 20-30792219-4, nacido en fecha 12/11/1983, de apellido materno Guibert, soltero, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en calle Entre Ríos N° 118 Piso 1 Dpto. "A", Rosario, Santa Fe; Directores Titulares: Claudia Marisa Schöning de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 28/10/1972, D.N.I. N° 23.084.116, CUIT N° 27-23084116-6, de apellido materno Schöning, Estado Civil soltera, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 859 Piso 2 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Germán Oreggioni, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.471.931, CUIT 20-31471931-0, nacido en fecha 12/04/1985, de apellido materno Strada, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Ibarlucea Sur N° 423, Rosario, Santa Fe; Director Suplente: Melisa Genero de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/03/1987, D.N.I. N° 32.621.217, CUIT N° 27-32621217-8, de apellido materno Guibert, Estado Civil soltera, de profesión Biotecnóloga y domiciliada en calle Pte. Roca 231 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 71 305130 Oct. 20

BITAO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO:

En la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 6 (seis) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), los señores: Galvano, Paulo Adrián y Leandro César Marchetti, únicos socios de "BITAO S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio en "Contratos" el 20 de Mayo de 2015, al tomo 166, folio 12011, Nº 799, acuerdan por unanimidad fijar el domicilio de su sede social en calle José Hernández 739 de la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 304985 Oct. 20

LUPARINI ACOPARTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Instrumento: Privado del 30/09/2016.

Duración: El término de duración se prorroga en 10 (diez) años a partir del vencimiento del plazo, operando el mismo el 15 de Noviembre de 2026.

Capital: Se conviene el aumento de capital social a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000).

\$ 45 305062 Oct. 20

UNIR COMPAÑÍA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye la Sociedad UNIR COMPAÑÍA SRL.

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Juan Carlos López Campillo, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 22 de marzo de 1960, D.N.I. N° 13.509.944, CUIT 23-13509944-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra María Teresita Martínez Francesio, D.N.I. 14.287.248, con domicilio en calle 9 de Julio 183 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Pilar López Campillo, de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecta, nacida el 23 de junio de 1986, D.N.I. N° 32.185.162, CUIT 27-32185162-8, de estado civil soltera, con domicilio en calle 9 de Julio 183 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Justina López Campillo, de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecta, nacida el 18 de mayo de 1989, D.N.I. 34.541.911, CUIT 27-34541911-5, de estado civil soltera, con domicilio en calle 9 de julio 183 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato de constitución: 31 de agosto de 2016.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: UNIR COMPAÑÍA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: 9 de Julio 183 de la ciudad de Rosario

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; como ser materiales destinados a la construcción y al diseño de interiores, productos de belleza y cosmética, artículos de juguetería, ocio y entretenimiento, accesorios y útiles de oficina; y accesorios de electrónica chica en general.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000.-) divididos en dos mil setecientas

(2.700) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

8) Administración y Fiscalización: estará a cargo de un Socio Gerente, designándose por el plazo de duración de la sociedad al Sr. Juan Carlos López Campillo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del socio Gerente actuando en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 304980 Oct. 20

LA ARMONÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 32 de fecha 30.07.2016, que la incorporación de dos Directores Suplentes, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Directores Titulares: Director Titular y Presidente: María Florencia Villegas Oromí, DNI 16.936.563; Director Titular y Vicepresidente: Martín Pablo Chávarri, DNI 11.750.234, Director Titular: Ramona Juana Torres, D.N.I. 12.944.665, Director Titular: Lucía Chávarri, D.N.I. 33.791.470, Director Titular: Ana Inés Chávarri; D.N.I. 35.467.827. Directores Suplentes: Director Suplente: Zulema Josefa Soler, D.N.I. 2.376.475, Director Suplente: Juan Chávarri, D.N.I. 37.572.410, Director Suplente: Ignacio Chávarri, D.N.I. 38.901.574, Director Suplente: Candela Chávarri, D.N.I. 39.053.037 y Director Suplente: Alfredo Villegas Oromí, D.N.I. 4.244.638.-

\$ 45 305039 Oct. 20

MOTOMANIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mauro Guillermo Sequeiro de nacionalidad argentina, nacido el 13/10/1982, D.N.I. N° 29.598.728, de profesión Abogado, soltero, con domicilio en calle Mendoza 1775 7° 2 de la ciudad de Rosario y Jorgelina Vanina Orihuela de nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1984, D.N.I. N° 31.383.106, de profesión Licenciada En Administración De Empresas, soltera, con domicilio en calle San Juan 259 de la ciudad de Villa Constitución.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 13 de Octubre de 2016.

3) Denominación: "MOTOMANIA S.R.L."

4) Domicilio: Mendoza 1775 Piso 7° Depto 2 de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, la venta por mayor y menor de motos nuevas y usadas, así como sus accesorios. Intermediación: complementariamente, respecto a las unidades que comercializa, podrá realizar por cuenta propia o de terceros matriculados, cuando la materia lo requiera, la intermediación en la comercialización de seguros y en el otorgamiento de créditos por entidades debidamente autorizadas.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6) Plazo de Duración: Treinta (30) años.

7) Capital Social: \$ 200.000.-

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a cargo de Mauro Guillermo Sequeiro, Socio Gerente.

10) Organización De La Representación Legal: A cargo del Socio Gerente Mauro Guillermo Sequeiro

11) Cierre De Ejercicio: El 31/12 de cada año.

§ 81 305017 Oct. 20

MOJO ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Gustavo Alberto Tacchini, argentino, nacido 23 de noviembre de 1969, casado con Lorena Mariel Pellegrinet, comerciante, D.N.I. N° 21.076.906, CUIL 20-21076906-5, con domicilio en calle Oroño N° 1455, Piso 6°, departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Juan Carlos Carrio, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1966, casado con Betina Karen Elberling, comerciante, D.N.I. N° 18.193.704, CUIL 20-18193704-2, con domicilio en calle La Paz N° 1156, departamento 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Santiago Solari, argentino, nacido el 08 de enero de 1989, soltero, D.N.I. N° 34.851.565, CUIL 23-34851565-9, empleado, con domicilio en calle Aragón N° 4287 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Franco Mozzi, argentino, nacido el 23 de febrero de 1989, soltero, D.N.I. N° 34.424.809, CUIL 20-34424809-6, empleado, con domicilio en la calle 1° de Mayo N° 1470 de la ciudad de Bigand, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 23 de septiembre de 2016.-

Denominación: MOJO Rosario S.R.L.

Domicilio: Callao N° 286 de la ciudad de Rosario.

Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; 2) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto; 3) Podrá, además realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; 4) Explotación de franquicias nacionales e Internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecería, sandwichería, rotisería; 5) Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; 6) Organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000.-) dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de \$100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Gustavo Alberto Tacchini, suscribe novecientos noventa (990) cuotas de \$100.- cada una que representan un capital de Pesos Noventa y Nueve Mil (\$90.000).- integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%); Juan Carlos Carrio, suscribe doscientas setenta (270) cuotas de \$100.- cada una que representan un capital de Pesos Veintisiete Mil (\$27.000).- integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%); Santiago Solari, suscribe doscientas setenta (270) cuotas de \$100.- cada una que representan un capital de Pesos Veintisiete Mil (\$27.000).- integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%); y Franco Mozzi, suscribe doscientas setenta (270) cuotas de \$100.- cada una que representan un capital de Pesos Veintisiete Mil (\$27.000).- integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%). Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 24 meses de la fecha del presente contrato y también en efectivo.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente Gustavo Alberto Tacchini. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio-gerente" o "Gerente" según el caso, que deberá estampar en sello o de su puño y letra, precedido de la denominación social, actuando en forma individual.-

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 135 305052 Oct. 20

VANZINI SRL

CAMBIO DE DOMICILIO

Atento al Expte. N° 3665/2016, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por Acta De Constitución De Nuevo Domicilio Legal de fecha 9 de septiembre de 2016 se ha dispuesto lo siguiente: I.- El Sr. Luis Alberto Vanzini , DNI nro. 11.101.799, en su carácter de liquidador de VANZINI SRL en liquidación, según acta de designación inscripta al Tomo 140, Folio 13036, Nro. 1400 de fecha 13 de diciembre de 1989 resuelve filar el nuevo domicilio legal en Mitre 960 Piso 1 of. 7 de la ciudad de Rosario, donde tiene la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento.

\$ 45 305057 Oct. 20

EL TAJAMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 24 con fecha 3 de Octubre de 2016.- se reeligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad EL TAJAMAR SA y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera; Presidente: Elia Enrique Ernesto DNI 6.078.261, Vicepresidente: María Teresa Gobbini, DNI 6.377.665; Director Titular: Ragusa Carlos DNI 12.694.523, Director Suplente: Fenoglio Rubén Alejandro con DNI 16.536.793, quienes aceptan los cargos en el acto.-

\$ 45 305086 Oct. 20

BCD S.R.L.

PRÓRROGA

Prórroga de Plazo de Duración de La Sociedad: Por acuerdo de socios, en vistas de que el próximo 29/10/2016 vence el contrato social de BCD SRL, se decide prorrogar la vigencia mismo por el término de 10 (diez) años, contados desde la fecha de su vencimiento.

Fecha del Instrumento: 11 de octubre de 2016.

\$ 45 305129 Oct. 20

CORRUGADOS SL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "CORRUGADOS SL S.A, s/Inscripción Directorio", s/Expte. N° 4011/2016, CUIJ N°

21-05496056-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, con motivo de la finalización de su mandato, se resolvió por unanimidad, en la asamblea general ordinaria del 2/09/2016, la integración del nuevo Directorio de la sociedad y aceptación de los cargos en el que han sido designados, constituyendo domicilio especial todos ellos, en los declarados en sus datos de identidad a saber:

Presidente: Evelin María Milagros Mazza, DNI N° 24.748.861, CUIT N° 27-24748861-3, nacida el 5/10/1975, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Gral. López 1940 de San Lorenzo (SF); Vicepresidente: Liliana Mabel Amaya, DNI N° 12.115.113, CUIT N° 27-12115113-3, nacida el 9/02/1958, argentina, casada con Eduardo Aníbal Giraudo, comerciante, domiciliada en Av. Gurel 975 de San Lorenzo (SF); Director Titular: Rodolfo Carlos Mazza, DN1 N° 4.706.828, CUIT N° 20-04706828-3, nacido el 26/04/1948, argentino, casado con María Angélica Alvez, comerciante, domiciliado en Gral. López 1940 de San Lorenzo (SF); Director Titular: Eduardo Anibal Giraudo, DN1 N° 12.115.114, CUIT N° 20-12115114-7, nacido el 2/02/1956, argentino, casado con Liliana Mabel Amaya, comerciante, domiciliado en Av. Gurel 975 de San Lorenzo (SF) y Director Suplente: Ignacio Aldo Giraudo, DN1 N° 34.527.772, CUIT N° 20-34527772-3, nacido el 26/06/1989, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Av. Gurel 975 de San Lorenzo (SF). La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 30 de abril de 2019.

§ 75 305023 Oct. 20

LEANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), en los autos: "LEANA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales y Modificación Contrato" - Expte. N° 3756/2016 - CUIJ N° 21-05495800-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

a) Fecha de instrumento: diecinueve (19) de setiembre de 2016.

b) Cesión: El Sr. Leandro Damián D'Alessandro ("el cedente") vende, cede y transfiere a la Sra. Juana Del Valle Paez ("la cesionaria"), trece mil setecientos cincuenta (13.750) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, de la sociedad "LEANA S.R.L." que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (SF), Sección Contratos, el 29/08/2016, al tomo N° 167 - Folio N° 20.964 N° 1365.

c) Datos nueva socia, Sra. Juana Del Valle Paez, DNI N° 18.264.295, CUIT N° 27-18264295-4, nacida el 12/07/1967, argentina, casada con Miguel Ángel Roque Quiroga, comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo 7656 de Rosario (SF).

d) La cesión se realiza a título oneroso por el precio total de Treinta y Cinco Mil Pesos (\$35.000.-), que "la cesionaria" abona a "el cedente" en este acto, en dinero efectivo, que recibe de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Dicho importe se establece como consecuencia de considerar que lo único integrado por "el cedente" fue el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscripto, comprometiéndose "la cesionaria" a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante del Capital Social suscripto oportunamente.

e) Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula Tercera del Contrato Social de "LEANA S.R.L." queda redactada de la siguiente manera:

"Tercera: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, que los socios suscribieron de la siguiente manera; a) La socia JUANA DEL VALLE PAEZ, trece mil setecientos cincuenta (13.750) cuotas de capital, de DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, equivalentes a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 137.500) y b) La socia ANALIA PATRICIA SANDOVAL, once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas de capital, de DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, equivalentes a CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 112.500)."

f) Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas y de común acuerdo entre las socias, conforme a la cláusula Quinta del Contrato Social, en forma unánime se resuelve designar a la Sra. ANALIA PATRICIA SANDOVAL, con el carácter de única "Socia Gerente".

g) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

§ 100 305025 Oct. 20

COPOMI SA.

ESTATUTO

Fecha 22/06/2016 resolución social que aprobó el estatuto social de fecha 17/01/2013. ACCIONISTAS: SARA RAMÍREZ, argentina, nacida el 22 de abril de 1938 D.N.I. 3.546.380, CUIT 27-03546380-7 viuda, de profesión comerciantes, domiciliada en calle Convención 2812, de la ciudad de Rosario y HAYDEE MARÍA SALVUCCI, argentina, nacido el 2 de Junio de 1942, D.N.I. 4.473.483, CUIT 23-04473483-4, separada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Convención 2839 de la ciudad de Rosario: DENOMINACIÓN: "COMPOMI S.A. DOMICILIO: San Lorenzo 2035 piso 6 oficina -604/605. OBJETO: por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, la ejecución de obras de infraestructura civil, construcciones sobre inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería en general; movimientos de tierra y cereales; fabricación de estructuras metálicas; montajes industriales. Compraventa y alquiler de maquinarias para la construcción; y el transporte de cualquiera de los elementos que integran el objeto social. Para la consecución del objeto la sociedad contratara profesionales en la materia respectiva y devengara honorarios por separado. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 (veinticinco mil) acciones de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se resolvió nombrar un director titular y uno suplente: Directora Titular SARA RAMÍREZ y como Directora Suplente a HAYDEE MARÍA SALVUCCI; REPRESENTACIÓN LEGAL: el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en ejercicio de las funciones del Presidente, por ausencia o impedimento del titular. FISCALIZACIÓN: a cargo de los accionistas, se prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de diciembre de cada año. DURACIÓN: 53 años a contar de la constitución social de fecha 17/01/2013.

\$ 80 305066 Oct. 20

GÜEMES AGROSERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha instrumento: 19 de Julio de 2016.

Cedentes: WALTER DANIEL DI BENEDETTO, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Contrera Maria Laura, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Navarro 7770 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.066.800, C.U.I.T. 20-26066800-6, nacido el 10 de Febrero de 1978 y CONTRERA MARÍA LAURA, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Walter Daniel Di Bedenetto, de profesión fonoaudióloga, domiciliada en calle Paraguay 1178, Piso 10, Opto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.510.175 C.U.I.T. 27-27510175-9, nacida el 27 de Julio de 1979, Nuevos socios: SERGIO FRANCISCO CANCELLIERI, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Verónica Inés Longhi, de profesión Contador Público, domiciliado en 3 de Febrero 2093, Piso 1, Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.729.043, C.U.I.T. 20-14729043-9, nacido el 04 de Abril de 1962, y EDUARDO GONZALO MERINDOL, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Carina Maria Braidot, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.162.702, C.U.I.T. 20-23162702-3, nacido el 19 de Noviembre de 1962.

Nueva denominación: FLEX S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos de automotores, ciclomotores, ferroviarios, maquinarias e implementos agrícolas, maquinas viales, petroleras, navales y aéreas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo por decisión unánime de los socios cambiarlo posteriormente conforme a las necesidades de su giro, como así establecer filiales, sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del exterior.

Capital social: El Capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Gerente: SERGIO FRANCISCO CANCELLIERI

Sede Social: San Martín 857, C.P. 2127 de la ciudad de General Lagos. Provincia de Santa Fe.

\$ 75 305127 Oct. 20

PLANTIN S.R.L.

CONTRATO

A los efectos previstos en el art. 10 Inciso a) de la Ley General de Sociedades 19550 y sus posteriores modificaciones se publica el siguiente edicto con motivo de inscribirse en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; la sociedad denominada PLANTIN Sociedad de Responsabilidad Limitada según expediente N° 3416 año 2016 CUIJ 21-05495460-0, que responde a los siguientes datos:

Socios: Mme Nicole BRUN, Immeuble le St Georges-Apt 14 Entrée B 3, Avenue du Lemman 74 200 THONON LES BAINS, edad: 88, Nacionalidad: Francés, Profesión: Sin profesión.

Mme Annie BRUN, Ferme de Coudrée, 74 140 SCIEZ, edad: 68, Nacionalidad: Francés, Profesión: Sin profesión.

M. Jean-Christophe BRUN, Lotissement Pety, 16 Av. de Logos 13 700 MARIIGNANE, edad: 44, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Patrice BRUN, 37 Faubourg St Georges-Apparfc 1 84 350 COURTHEZON, edad: 65, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Frédéric BRU, Thiézes Dessous Feternes 74 500 EVIAN, edad: 51, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Henri FABRE, 1 bd de la République 84 350 COURTHEZON, edad: 60, Nacionalidad: Francés, Profesión: Sin Profesión.

M. Didier FABRE, 3 Bd de la République 84 350 COURTHEZON, edad: 67, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Pierre FABRE, 33 A Chemin du Mourion 30 400 VILLENEUVE LES AVIGNON, edad: 36, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

Mme Christine FABRE, 23 Rué Mouffetard 75 005 PARÍS, edad: 35, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Francois ABEILLE, 6 Avenue Jules SANTIN 83 120 Ste MÁXIME, edad: 57, Nacionalidad: Francés, Profesión: Sin profesión.

M. Jean ABEILLE, 3 Bd Francois REY 84 350 COURTHEZON, edad: 69, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Yann ABEILLE, 613 Rué St Clément 4Clos Adrien 84 100 ORANGE, edad: 33, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Jérôme ABEILLE, 3 Lot St Etienne 84 350 COURTHEZON, edad: 31, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Patrick ABEILLE, Chemin des Peyrières Blanches 84 100 ORANGE, edad: 29, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

M. Henri ABEILLE 16 Montee Lafon 13 820 ENSUES LA REDONNE, edad: 65, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

Mlle Aurélie ABEILLE 56 Avenue Saint Ouen 75 018 PARÍS, edad: 30, Nacionalidad: Francés, Profesión: Asalariada Hostelería.

M. Franck ABEILLE 1 Lot Les jardins d'Aurélié 84 350 COURTHEZON, edad: 28, Nacionalidad: Francés, Profesión: Director de Sociedad.

2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de marzo de 1927

3. Razón Social o Denominación de la Sociedad: "PLANTÍN" y la denominación social deberá estar precedida o seguida inmediatamente y legiblemente de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o las iniciales "S.R.L." la suma del Capital Social y el número de matrícula en el Registro de Comercio.

4. Domicilio de la Sociedad: Usina de la Rolande 84350 Courthézon, Francia.

5. Objeto Social: La Sociedad tiene por Objeto, directa o indirectamente, la producción, el negocio y la venta en el mundo entero de cualquier abono y productos de cualquier naturaleza destinados al mundo agrícola. Ella comercializa y distribuye igualmente productos químicos destinados a la industria. La Sociedad podrá igualmente explorar, asegurar la puesta en valor y la explotación agrícola de toda propiedad o terreno de la que será propietaria o tomar en arrendamiento, aparcería o contrato de cultivo a terceros, administrar todos los inmuebles de habitación u otros usos de los cuales es propietaria o que ella podrá adquirir o hacer edificar. El objeto de la sociedad se extiende: a todas las operaciones industriales, comerciales, de servicio o financieras, mobiliarias o inmobiliarias, que se puedan relacionar directamente o indirectamente con el objeto social, particularmente y con todos los objetos similares o conexos. A la participación de la sociedad, por todos los medios, a todas las empresas o sociedades, creadas o a crear, pudiendo relacionarse con el objeto social, principalmente por vía de creación de sociedades nuevas, de aportes, fusiones, alianzas o asociaciones en participación.

6. Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde el primero de enero de mil novecientos veintidós.

7. Capital Social: un millón quinientos mil euros.

8. Composición de los Órganos de administración: Gerente Abeille, Henri. Fiscalización: Interventor de cuentas Gineste, Emmanuel. Interventor de cuentas suplente: Peritaje contable A. Gineste.

9. Organización de la representación legal: La sociedad es administrada por una o varias personas físicas asociadas o no, en calidad de Gerentes.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

§ 150 305141 Oct. 20

BUYATTI SAICA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados BUYATTI S.A.I.C.A. s/Modificación Parcial Estatuto; Expte N° 282,, Año 2016, en trámite por ante dicho registro Público de Comercio, se hace saber que la firma BUYATTI SAICA procedió a la Modificación parcial del Estatuto Social, mediante Asamblea General Extraordinaria N° 85 de fecha 14 de Marzo de 2016. Los artículos modificados quedarán redactados del siguiente modo: Artículo 1°): Denominación: La sociedad se denomina BUYATTI S.A.I.C.A; y se rige por el presente estatuto y por las normas y disposiciones legales vigentes y resulten de aplicación. Artículo 2°); Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales y/o agencias en el interior o exterior del país. Artículo 3°) Plazo: La duración de la sociedad se extenderá hasta el día 31 de Diciembre del año dos mil cien. La Asamblea General Extraordinaria de accionistas podrá resolver la prorroga de dicho plazo o disolver la sociedad anticipadamente. Artículo 4°): Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o juntamente con terceros, o a través de terceros, sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de la República Argentina, bajo la forma jurídica que el Directorio resolviera adoptar, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización en sus diferentes modos y formas: a) Molienda, extracción, elaboración y transformación, en sus distintas etapas, de productos y subproductos, a partir de semillas oleaginosas y cereales, para convertirlos en aceites crudos o refinados, oleínas, ácidos grasos, linter, derivados de celulosa, lecitinas, harinas, pellets, pre mezclas, balanceados, proteínas vegetales, concentrados proteicos, así como en cualquier otro producto o subproductos derivado del procesamiento de semillas oleaginosas o cereales, a granel o fraccionado, con destino de alimentación animal y/o humana, así como también en biocombustibles y/o combustibles, b) El desmote de algodón, hilado, tejeduría y todo otro procesamiento integrador, purificación, o tratamiento transformador o reformador de cualquier especie de producto derivado del algodón; c) La reproducción, mezcla, transformación, y tratamiento de toda clase de granos y/o semillas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, consignación, provisión, depósito, comodato, dación en pago y distribución de: a) productos y subproductos a obtenerse a partir de la industrialización de semillas oleaginosas, cereales, sus derivados, desmote y/o hilado de algodón y todo otro proceso integrador de los mismos; b) acopio, mandato y consignación de cereales, oleaginosas, granos y toda especie de productos agropecuarios y forestales, incluyendo la explotación de silos y/o centros de acopio propios y/o de terceros; c) Comercialización y distribución de fertilizantes, agroquímicos, semillas, herbicidas, plaguicidas, insecticidas y otros insumos de uso agrícola. Agrícola-Ganadera; mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, de manera directa por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícolas, ictícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; incluye la explotación de cabañas de reproductores. Forestales: Mediante la plantación, cuidados silviculturales, talado y comercialización de especies de árboles maderables. Inversora y Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras de préstamos, inversiones o aportes de capital con particulares o personas jurídicas de

cualquier tipo admitido o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, emisión de Obligaciones Negociables, convertibles o no en acciones, con colocación en forma privada, así como todo otro instrumento de deuda que se ajuste a la normativa vigente, quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley Nº21526 de Entidades Financieras (o la ley que en un futuro pueda reemplazar a ésta) y las que requieran el concurso público. Transporte: Mediante la explotación de actividades relacionadas con el transporte de los bienes o cosas a que se refiere el presente objeto, ya sea por vía marítima, fluvial, terrestre, aérea, de cabotaje, nacional e internacional, utilizando medios de transporte propios y/o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, fideicomiso, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, celebración de hipotecas, locación o arrendamiento, usufructo y constitución de derechos reales sobre inmuebles, sean éstos rurales o urbanos, en propiedad horizontal, pre horizontalidad, o conjuntos inmobiliarios, excluyendo en todos los casos las operaciones previstas en la ley provincial Nº 13.154. Portuaria: Mediante la explotación de todo tipo de actividades directas, indirectas o conexas que se relacionen con cualquier puerto nacional, internacional, extranjero, marítimo, fluvial, público, privado, propio y/o de terceros, para realizar actividades de carga, descarga, transporte, almacenamiento, eslingaje, estibaje, depósito y toda otra de similar naturaleza y en especial la prestación de dichos servicios sobre productos y subproductos agropecuarios y/o agroindustriales para su comercialización a nivel local e internacional. Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos, subproductos, materias primas, o insumos, relacionados con su objeto. Representaciones y Mandatos: En todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos previstos en el objeto social. Obras Públicas: Mediante la explotación de cualquier actividad relacionada con la construcción y/o concesión de obra o empresa pública. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado, nacionales o en el extranjero, así como en negocios de privatización de actividades. En los servicios descriptos, de corresponder, intervendrán profesionales habilitados en la materia. A todos sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 5º) Capital Social: El Capital Social es de Pesos treinta y cinco millones quinientos mil (\$ 35.500.000), representados por treinta y cinco millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 6º) Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede También fijarse una participación adicional en las ganancias. Artículo 7º): Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 8º): Las acciones y los certificados provisionales que se emiten, tendrán las menciones del art. 211 de la ley 19550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Se podrá emitir acciones escriturales de acuerdo a la normativa vigente. Artículo 9º) Mora: En caso de mora en la integración del Capital el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 184 de la Ley 19550. Artículo 10º) La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones negociables. Artículo 11º): Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección o en el orden particular que disponga la Asamblea. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 12º) Garantía de los Directores: En garantía de su gestión, cada Director depositará en Entidades Financieras o Caja de Valores, a la orden de la sociedad, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad. Artículo 13º) Facultades del Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de objeto social, entre ellos y sin que la presente enunciación tenga carácter limitativo: a) Operar con todas clases de Bancos y/o entidades financieras, y/o cualquier institución oficial y/o privada y/o mixta, sean nacional o extranjera; b) Establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro afuera del país; c) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto que juzgue conveniente; d) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoles las facultades que juzgue conveniente; e) El Directorio podrá nombrar a uno o más administradores delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros/unciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada. También podrá designar un Gerente General o conformar un Comité Ejecutivo, integrado por miembros del Directorio o no, a quien delegar funciones gerenciales; f) Dar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; g) Adquirir bienes muebles e inmuebles o bienes inmateriales para la Sociedad, así como venderlos o disponer en cualquier forma de ellos; h) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro, hipoteca o fideicomiso o cualquier otro contrato en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden; i) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercio; j) Decidir la participación en otras sociedades, así como la constitución de consorcio, unión transitoria de empresa, contrato de colaboración empresario, y/o cualquier otra forma jurídica societaria o contractual, asociativa o de colaboración, para la realización de operaciones afines a el objeto social de la empresa. l) Efectuar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para la gestión de los negocios de la Sociedad, debiéndose considerar la enumeración precedente como meramente enunciativa. Artículo 14º) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, del Directorio o al Vicepresidente en el caso de ausencia o impedimento del Presidente. Artículo 15º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios y su elección y remuneración será fijada por la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea deberá elegir un síndico Suplente por igual término. Artículo 16º) Asambleas: Todas las Asambleas serán citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo 17º) Rigen el quorum y mayoría determinados por el art. 243 y 244 de la Ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria en materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo 18º) Balance: El ejercicio social cierra el

31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Artículo 19º) Distribución de Utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan; a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para fondo de reserva legal, b) A remuneración del Directorio y Síndico conforme a los artículos 10 y 13 c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión a a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación. Artículo 20º) Disolución: En caso de disolución se procederá a su liquidación por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su participación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David. Secretaria, Reconquista, 05 de octubre de 2016. Mirta del Huerto Pighin, secretaria.

§ 770 304720 Oct. 20

LABRANZA S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LABRANZA SRL s/Disolución, Liquidación, Cancelación de Inscripción, Expte. Nº 812/16, CUIJ: 21-05191531-0; Legajo Nº 5294; que tramitan ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se transcribe el Acta Nº 27, de reunión celebrada por sus dos socios: En la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, a los treinta y un día del mes de agosto de dos mil quince, se reúnen los socios, el Sr. Héctor Raúl AGUSTI, argentino, DNI 10.523.900, con domicilio en Complejo Residencial "La Tatenguita", de la ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe) y el Sr. Francisco Raúl AGUSTI, argentino, DNI 31.058.881, con domicilio en Complejo Residencial "La Tatenguita"; de la ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe) y acuerdan la Disolución, liquidación y cancelación de inscripción de la Sociedad: LABRANZA S.R.L., designándose como liquidador al Socio Héctor Raúl José AGUSTI, argentino, DNI: 10.523.900, con domicilio en Complejo Residencial "La Tatenguita", de la ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), así mismo, se ha resuelto autorizar al Dr. Miguel Ángel GÓMEZ, DNI: 8.322.350, Matrícula 5089 a efectuar ante el Registro Público de Comercio los trámites pertinentes. Sin otro asunto que tratar los socios deciden dar por terminado el presente acto, en el día y lugar ut supra indicado". Acta Nº 27, del día 31 de Agosto de 2015, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe 06 de Octubre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre secretario.

§ 50 304736 Oct. 20

EL ONCE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En los autos caratulados: EL ONCE SOCIEDAD ANONIMA s/Modificación al contrato social; Expte. Nº 483/2015, CUIJ: 21-05189086-5, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación Registro Público de Comercio de esta ciudad, se ha dispuesto, la modificación al contrato social de EL ONCE S.A. correspondiente a la inscripción del cambio de domicilio y ampliación de objeto, modificación art. 1º y 3º, que se transcribe su nueva redacción: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "EL ONCE" Sociedad Anónima y tiene su domicilio en calle AV. Gorriti 2755 de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre." "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: Comercial: mediante la venta, compra, importación, exportación, representación, consignación y/o comisión de papel, libros, útiles de y para oficinas, escolares y complementarios, como así también equipamiento para oficinas, juguetes, regalos, y artículos de librería, papelería y afines en general, operando al por mayor y al por menor; Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, permuta, usufructo, como de loteos, y otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales, incluida la construcción de edificios; realización de loteos; parqueización; casas de fin de semana y otros negocios similares, solo sobre inmuebles propios, excluyendo los actos de la Ley 13.154 y los contemplados en el art. 299 inc. 4 Ley 19.550". Lo que se publica a sus efectos legales. Publíquese, edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 03 de Octubre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre secretario.

§ 45 304699 Oct. 20

MEDICAR WORK S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de enero de 2016, la sociedad MEDICAR WORK S.A., mediante Asamblea Gral. Extraordinaria N° 30, decidió modificar el artículo 2º de su estatuto social, quedando redactado este de la siguiente manera: Artículo 2º. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La contratación de terceros para la prestación de servicios de asistencia médica, paramédica y farmacéutica, para cubrir accidentes y enfermedades originadas en las relaciones laborales, siendo los honorarios de pertenencia exclusiva de los profesionales que los hubieran devengado, no permitiéndose a la sociedad la administración ni explotación de sanatorios y clínicas; b) Asesoría letrada respecto de los mencionados servicios; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización y prestación de servicios relacionados con los ítems anteriores; y, d) Inversora: Mediante la realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones, inversiones directas en empresas de producción, ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 03 de Octubre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 91 304697 Oct. 20

ESTABLECIMIENTO EL

RECUENTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto en autos caratulados ESTABLECIMIENTO EL RECUENTO S.R.L. s/Prorroga, aumento de capital social, y por resolución del día 04 de Octubre de 2016, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados.

En la Localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de Septiembre de 2016; siendo las 20 hs., se reúnen los señores: CANTARINI JOSÉ LUIS, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 20 de Noviembre de 1973, Documento nacional de Identidad N° 23.495.788, CUIT N° 20-23495788-1, de estado civil: soltero, domiciliado en calle Alberdi N° 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y CANTARINI NICOLÁS, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 20 de Octubre de 1975, Documento Nacional de Identidad N° 24.949.067, CUIT N° 23-24949067-9, de estado civil: soltero, domiciliado en calle Alberdi N° 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; constituyendo todos ellos domicilio especial en calle Alberdi N° 579, de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, para subsanar las observaciones hechas por el Registro Público de Comercio en el trámite de modificación del contrato social presentado el 09 de Mayo de 2016, en lo referente al Domicilio, Duración, Aumento de Capital y Administración. La primera de las observaciones se refiere a la solicitud de modificación del domicilio. Al respecto, los socios resuelven modificar la Cláusula Primera "Domicilio", declarándolo en el Acta Acuerdo. En relación a la Cláusula Quinta "Administración", se decide su modificación, declarando los Socios Gerentes en el Acta Acuerdo.

Domicilio: La Sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO EL RECUENTO S.R.L." y tiene domicilio legal en la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, el que podrá ser modificado con posterioridad de acuerdo, con las necesidades de su giro. Podrá asimismo la sociedad establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país y del Duración: La duración de la sociedad se prorroga por el término de NOVENTA (90) años a partir del vencimiento del 09 de Mayo de 2016, venciendo en consecuencia el 09 de Mayo de 2106.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una: suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor José Luis Cantarini suscribe Diecisiete Mil Quinientas (17.500) cuotas representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) de capital que se encuentran totalmente integradas a la fecha; y el señor Nicolás Cantarini suscribe Diecisiete Mil Quinientas (17.500) cuotas representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000) de capital que se encuentran totalmente integradas a la fecha.

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida, indistintamente por los socios, quienes la asumen como "Socios Gerentes" y tendrán el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social. Los socios gerentes podrán, en cumplimiento de sus funciones ejecutar todos los actos y otorgar y suscribir todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, así como la tramitación y obtención de créditos de cualquier naturaleza con o sin garantías reales, ante bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, sin limitación de cantidad ni tiempo, como así realizar en los mismos todo tipo de operaciones bancarias; con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- En uso de sus facultades de administración, a efectos del cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar.

§ 296 304738 Oct. 20

AGRO BIANCIOTTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados AGRO BIANCIOTTO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 1851 - Año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/09/2016 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 6.298.992, CUIT Nº 20-06298992-1. VICEPRESIDENTE: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Sargento Cabral 918 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1. DIRECTORA TITULAR: Susana Teresa Maniás, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 4.964.622, CUIL Nº 23-04964622-4. DIRECTORA SUPLENTE: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 29.276.573, CUIL Nº 27-29276573-3.

Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 70 304692 Oct. 20

EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 1849 - Año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/09/2016 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Sargento Cabral 918 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1. VICEPRESIDENTE: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 6.298.992, CUIT Nº 20-06298992-1. DIRECTORA TITULAR: Susana Teresa Maniás, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 4.964.622, CUIT Nº 23-04964622-4. DIRECTORA SUPLENTE: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 29.276.573, CUIT Nº 27-29276573-3. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre secretario.

§ 70 404695 Oct. 20

AGRO TAJAMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante resolución del día 23 de setiembre de 2016 del R.P.C. de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación.

Por resolución unánime de asamblea ordinaria y reunión de directorio celebradas el 31 de mayo de 2016 se han elegido directores con mandato por tres ejercicios a: Presidente: Román Luis Paolini Mangione DNI Nº 29113448 CUIT Nº 20-29113448-4 argentino, ingeniero agrónomo, soltero, nacido el 25/02/1982 y fija domicilio en Castelli 846 Venado Tuerto.- Suplente: Esteban Salvador Paolini Mangione, DNI 27725275 CUIT 23-27725275-9, argentino, ingeniero agrónomo, soltero nacido el 24/11/1979 y fija domicilio en Castelli 846 Venado Tuerto.

§ 45 304676 Oct. 20

LT 29 VENADO TUERTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 3 de Octubre de 2016.

Por Acta de Asamblea de fecha 31 de Agosto de 2016 y Acta de Directorio de fecha 1 de Septiembre de 2016, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Presidente: Daniel Horacio Long; fecha de nacimiento 11/05/1956; DNI Nº 11.917.367; divorciado; domicilio Belgrano 579 3º C Venado Tuerto; comerciante. Director Suplente: Sylvia Cristina Long; fecha de nacimiento 8/08/1957; DNI Nº 13.498.042; soltera; domicilio Calle 36 Nº 1774 Venado Tuerto; comerciante.

§ 48,18 304728 Oct. 20

WALTER BORKOWSKI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales pertinentes, que la Sociedad indicada por reunión de los socios en fecha 02/08/2016 según consta en acta Nº32, ha modificado su Contrato en lo concerniente a la Prorroga del plazo y aumento de capital.

Los socios Walter Ludovico Borkowski, D.N.I. Nº 23.744.663, y María Fernanda Martina, D.N.I. Nº 24.702.376 acordaron la modificación de los puntos que quedan redactados de la siguiente forma;

TERCERA: Duración; El término de duración se fija en sesenta (60) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el 09 de octubre de 2006 en Contratos, tomo IV, Folio 131, Nº 990.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) El Sr. Walter Ludovico Borkowski, la cantidad de 25.000 (Veinticinco Mil) cuotas por un valor nominal de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil) de los cuales ya se encuentran integrados \$ 50.000 y el saldo se compone por capitalización de saldo contable de aportes irrevocables y b) La Sra. Maria Fernanda Martina, la cantidad de 25.000 (Veinticinco Mil) cuotas por un valor nominal de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil) de los cuales ya se encuentran integrados \$ 50.000 y el saldo se compone por capitalización de saldo contable de aportes irrevocables. Que la Gerencia y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social será ejercida por el señor Walter Ludovico Borkowski, D.N.I. Nº 23.744.663, quien podrá suscribir toda la documentación social con su firma personal a continuación de la denominación "WALTER BOROWSKI S.R.L" Socio Gerente.

§ 99 304729 Oct. 20

CONFLUENCIA S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos Caratulados: "CONFLUENCIA" S.R.L s/Contrato Social (Expte 434/16) según decreto de fecha 05-10-2016 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Denominación: CONFLUENCIA S.R.L.

Socios: Pablo Cesar Rivelli, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de Noviembre de 1.978, DNI N° 26.989.167, apellido materno FIORE, de profesión Administrador de Empresas CUIT 20-26989167-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Miriam Borda DNI N° 26.318.868, domiciliado en calle Iturraspe N° 124 Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Claudio Héctor Levrio, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de Agosto de 1.977, DNI N° 25.941.693, apellido materno Spinozzi, de profesión Licenciado en Economía Rural, CUIT 20- 25941693-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucrecia Biaiñ DNI N° 26.631.954, domiciliado en Calle Los Álamos N° 4.450, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y María José Santandrea de nacionalidad argentina, nacida el día 24 de Diciembre de 1979, DNI N° 27.865.191, apellido materno Ledesma, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT 27-27865191-1 de estado civil soltera, domiciliada en Calle Sarmiento N° 556 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Legal: Calle Los Álamos N° 4.450 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación Agrícola: producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, pasturas, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización. Explotación Ganadera: cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros. Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola-ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 450.000.- (Pesos cuatrocientos cincuenta mil) divididos en 45.000 (Cuarenta y cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Cesar Rivelli suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil), Claudio Héctor Levrio suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) y María José Santandrea suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del socio-gerente Señor Pablo Cesar Rivelli, DNI N° 26.989.167, CUIT 20-26989167-0 quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Balance: 31 de Julio de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 222,75 404674 Oct. 20

EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DEL CONOSUR S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley General de Sociedades Nº 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público Dr. José María Zarza, en Autos: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DEL CONOSUR S.A. s/ Estatuto y Designación de Autoridades Expte. Nº 266/2016, ha ordenado la siguiente publicación: 1) Datos personales de los socios, Celestino Stella Maris Monica, DNI Nº 14102.553, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1844 de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacida el 18/07/1959, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, ocupación docente, CUIT 27-14102553-3 y Pintos Luis Camilo, DNI Nº 16.389.062, con domicilio en calle Eugenio Alemán 1206, de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 10/02/1963, de nacionalidad argentino, estado civil casado, ocupación empleado administrativo, CUIT Nº 20-16389062-4

2) Fecha del instrumento constitutivo: 29 de Febrero de 2016.

3) Denominación Social: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DEL CONOSUR S.A.

4) Domicilio Jurisdiccional: en la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

5) Domicilio Sede Social: Lisandro de la Torre W 1844, ciudad de Vera Provincia de Santa Fe.

6) Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, construcción, reparación y montaje de instalaciones deportivas, sean públicas o privadas, así como sus servicios de mantenimiento, b) Compra- Venta, Importación, Exportación, Distribución y Representación de todo tipo de artículos deportivos, incluyendo indumentaria, calzado, accesorios y todo lo relacionado al deporte. Estas actividades serán desarrolladas con la necesaria concurrencia de profesionales con incumbencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: la duración de la Sociedad es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00), representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100.00) .valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

9) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura Pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 de la ley Nº19.550.-

Nómina de Directores: Se resuelve integrar un Directorio Unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto es designado como Presidente: Celestino Stella Maris Monica, DNI Nº 14.102.553, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 1844 de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacida el 18/07/1959, de nacionalidad argentina estado civil soltera, ocupación docente, CUIT Nº 27-14102553-3 Y Director Suplente: Pintos Luis Camilo, DNI Nº 16.389062, con domicilio en calle Eugenio Alemán Nº 1206, de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 10/02/1963, de nacionalidad argentino, estado civil casado, ocupación empleado administrativo, CUIT Nº 20-16389062-4

11) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado

12) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año, Reconquista, 04 de Octubre de 2016.

Dr. María Martina Ballario secretaria

\$ 220 304622 Oct. 20

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha ... de Septiembre de 2016 el Sr. Jorge Oscar Sklate, vende, cede y transfiere al Sr. Sebastián Alberto Ascani sus doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, todas de la sociedad TECMA AGROPECUARIA S.R.L. con contrato original inscripto en Contratos al Tº 153, Fº 16461, Nº 1775 en fecha 30 de diciembre de 2002, en la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-) Con motivo de esta cesión, ha ingresado como nuevo socio el Sr. Sebastian Alberto Ascani, argentino, DNI Nº 33.449.020, nacido el 08 de enero de 1988, soltero, con domicilio en Moreno 111 de la localidad de Arroyo Seco, de profesión comerciante.

Por consecuencia la cláusula Quinta del contrato social queda redactada como sigue: "QUINTA: el capital social se fija en la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de Diez Pesos (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Omar Santiago Triggiani, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas. equivalentes a la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500.-) lo que a su vez es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales de TECMA AGROPECUARIA SRL; el Señor Sebastian Alberto Ascani, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas, equivalentes a la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500.-) lo que a su vez es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales de TECMA AGROPECUARIA SRL.; la totalidad de las cuotas se encuentran totalmente integradas con dinero en efectivo. Asimismo se hace saber que se ha resuelto designar gerente al Sr. Sebastian Alberto Ascani, argentino, DNI Nº 33.449.020, nacido el 08 de enero de 1988, soltero, con domicilio en Moreno 111 de la localidad de Arroyo Seco, de profesión comerciante, todo en concordancia con lo dispuesto por la cláusula Sexta del contrato social.

\$ 186 304889 Oct. 20 Oct. 24

CHIADO REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Ora. María Julia Petracco, en los autos "Chiado Repuestos s/Adjudicación de Cuotas por Disolución de la Sociedad Conyugal" Expte. Nº 357/2016, se dispuso por Resolución de fecha 05 de octubre de 2016 inscribir la adjudicación en plena propiedad, posesión y dominio a la señora ADA MARÍA DICHARA, DNI Nº 3.770.096, de ocho mil (8.000) cuotas sociales de la sociedad CHIADO REPUESTOS S.R.L, CUIT Nº 30-70989948-1, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el 06/02/2007, en Contratos, al Tomo V, Folio 002, Nº 1039 y su posterior modificación inscripta en Contrato el 25/07/2012, al Tomo 10, Folio 121, Nº 2010. Le correspondieron las cuotas sociales a los señores Rubén José Chiado, DNI Nº 5.040.451, y Ada María Dichiara, DNI Nº 3.770.096, en la proporción de dos mil (2.000) cuotas sociales cada uno al constituir la sociedad, conforme contrato de fecha 20 de octubre de 2006 y posteriormente al ampliarse el capital social y modificarse el contrato social, dos mil (2.000) cuotas sociales a cada uno de ellos, por contrato de fecha 25 de julio de 2012, estando totalmente integrado dicho capital. La transferencia de las cuotas sociales comprende también la cesión de todos los derechos económicos, reservas, aportaciones a cuenta de futuras capitalizaciones, utilidades acumuladas y todos los demás bienes derechos que legal y contractualmente les corresponden a las cuotas sociales cedidas. Dicho acto fue realizado mediante escritura pública número doscientos dieciséis de fecha primero de julio del corriente año, pasada por ante Escribana Graciela Peloso titular del Registro Nº 561.- La Convención Matrimonial donde se procede al cambio de Régimen de Comunidad de Bienes por el Régimen de Separación de Bienes, ha sido realizada mediante escritura pública número doscientos quince de fecha primero de julio del corriente año, pasada por ante Escribana Graciela Peloso titular del Registro nº 561, e inscripta el Registro Civil de Alejo Ledesma, provincia de Córdoba, al Folio 1 del Protocolo de Convenciones Matrimoniales del año 2016, el 12 de julio de 2016.

\$ 78,30 304898 Oct. 20

MATERASSI S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en reunión del 15 de Julio de 2016, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad cuyo contrato social se ratifica en todas sus demás cláusulas.

Fecha de Vto. contrato social original: 07 de Agosto de 2016

Nuevo plazo de duración: 10 años más a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

§ 45 304799 Oct. 20

BOIMENTE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Juan Carlos Avasle, D.N.I. N° 6.073.183, C.U.I.T N° 20-06073183-8, nacionalidad argentino, nacido el 29 de agosto de 1947, apellido materno Rodríguez, domiciliado en calle Montevideo 2752 de la ciudad de Rosario, ingeniero químico, casado con Carmen Rosa Beatriz Vella, D.N.I. 6.433.505. Y la Srta María Sol Avasle, D.N.I. 28.912.991, CUIT 27-28912991-5, nacionalidad argentina, nacida el 7 de septiembre de 1981, apellido materno Vella, domiciliada en calle Montevideo 2752 de la ciudad de Rosario, abogada, soltera

2) Denominación Social: BOIMENTE S R L

3) Fecha De Constitución: 16 de septiembre de 2016

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios de: expendio de bebidas y alimentos; bar y restaurante; delibery. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Duración De La Sociedad: 30 Años.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, y que los socios suscribieron totalmente en este acto

7) Fecha Cierre De Balance: 31 de diciembre

8) Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de "BOIMENTE S.R.L." El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art.9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Se designó Gerente al Sr. Juan Carlos Avasle, D.N.I. 6.073.183, quien encontrándose presente acepta expresamente el cargo, y que lo desempeñará con los alcances establecidos en la cláusula séptima del contrato social. Establece domicilio especial en calle Gorriti 182, piso 1º "C" ciudad de Rosario de la pcia. de Santa Fe.

9) Domicilio Social: Gorriti 182 piso 1º "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

§ 74 304824 Oct. 20

PICARDI SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10º inc. a) de la ley de Sociedad Comerciales N° 19.550 (t.o.1984) y sus modificatorias, se hace saber que, con fecha 11 de Octubre de 2016, los socios de PICARDI SRL, CUIT N° 30-54352102-3, ha decidido la reactivación de la sociedad por el plazo de 10 años a partir de la fecha de su publicación y el aumento del capital social mediante la capitalización de Aportes Irrevocables correspondientes al ejercicio N° 58 finalizado el 31/05/2015. Por todo lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: "QUINTO: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos

cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) representados; por cuarenta y cinco mil cuotas de capital de pesos diez) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: la señora Roxana Patricia Picardi suscribe el noventa por ciento del capital social o sea cuarenta mil quinientas cuotas capital social de diez pesos cada una que representan un total de cuatrocientos cinco mil pesos, el señor Guillermo Biondini suscribe el cinco por ciento del capital social o sea dos mil doscientas cincuenta cuotas de capital social de diez pesos cada una que representan un total de veintidós mil quinientos pesos, el señor Antonio Picardi y Luisa Minighin conservan el usufructo, administración y fiscalización.

\$ 64 304808 Oct. 20

CENTRO DE NEONATOLOGÍA Y PEDIATRÍA SAN GERÓNIMO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CENTRO DE NEONATOLOGIA Y PEDIATRÍA SAN GERÓNIMO SRL s/Modificación Al Contrato Social" CUIJ: 21-05192632-0, tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: La cesión de cuotas del Dr. Rubén Omar Rodríguez, argentino, nacido el 06.10.1950, D.N.I.: 8.363.318, C.U.I.T.: 20-08363318,-3, siendo la Sociedad quien las adquiere con utilidades disponibles. El valor de la cesión es de \$ 206.337.59. La Sociedad procede a la redistribución proporcional entre los otros 6 socios. Asimismo, se aumenta el capital social a trescientos sesenta mil pesos (\$360.000.-). De lo decidido corresponde adecuar la cláusula cuarta de los Estatutos, la que quedará redactada como sigue: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) dividido en treinta y seis cuotas indivisas, de pesos diez mil (\$10.000.-) valor nominal de cada una. Totalmente suscriptas por todos los socios y en la siguiente proporción que equivale a una sexta parte (1/6) indivisa para cada uno de ellos, así: a) para la Dra. Susana María Esther Savore seis (6) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000 .-) c/u que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-)de capital social; b) para el Dr. Mario Bernardo Karakachoff: seis (6) cuotas de pesos diez mil (\$10.000.-) c/u, que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-)de capital social; c) Marcelo Eugenio Villagra : seis (6) cuotas de pesos diez mil (\$10.000.-) c/u, que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-)de capital social; d) para la Dra. María Susana Travadelo: seis (6) cuotas de pesos diez mil (\$10.000.-) c/u, que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-) de capital social; e) Para el Dr. Lionel Vicente Contini: seis (6) cuotas de pesos diez mil (\$10.000.-) c/, que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-) de capital social; f) para la entidad jurídica SANATORIO PRIVADO SAN GERÓNIMO SRL: seis (6) cuotas de pesos diez mil (\$10.000.-)c/u, que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-) de capital Social. El Capital Social se encuentra totalmente integrado. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 07 de octubre de 2016 Dr. Freyre, Secretario.

\$ 77 304895 Oct. 20

BLAHNOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación: Socios: Romina Mónica Blatter de 33 años nacida el 9 de febrero de 1983, casada en primeras nupcias con Marcos Esteban Scarafia, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 29.804.392; Gabriel Alejandro Blatter de 37 años, nacido el 8 de noviembre de 1978, soltero, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 26.912.254; y Mónica Rosa Aime de Blatter de 58 años nacida el 15 de mayo de 1958, casada en primeras nupcias con Norberto Marcos Blatter, argentina, comerciante. Documento Nacional de Identidad N° 12.376.081; todos domiciliados en calle San Lorenzo N° 157 de la ciudad de Rafaela.

Razón Social: BLAHNOS S.R.L.

Domicilio: 26 de Enero N° 133 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: La comercialización, distribución y consignación, sea directamente por si o mediante representación, concesión o agencia de artículos y elementos de seguridad industrial, indumentaria y calzado de trabajo y otros artículos afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizarla importación y/o exportación de bienes relacionados con su objeto social

Duración: 20 (veinte) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) dividido en quince mil (15.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la señora Romina Mónica Blatter cinco mil (5.000) cuotas por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00); el señor Gabriel Alejandro Blatter cinco mil (5.000) cuotas por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00); y la señora Mónica Rosa Aime de Blatter cinco mil (5.000) cuotas por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a completar el saldo dentro de los veinticuatro (24) meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la señora Romina Mónica Blatter, quien actuará en calidad de gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos un mu ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres.

Fecha de cierre de balance: 28 de febrero de cada año.

Fecha del Contrato Social: 31/08/16.

Rafaela, 04 de Octubre de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 149 304813 Oct. 20

EL LADRILLERO S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.550, que los Sres Noelia Judith Cacia, argentina, mayor de edad, titular del DNI 27.291.508, abogada, CUIT 27- 27291508-9 nacida el 31 de julio de 1979, casada en primeras nupcias con Sebastián Daniel Angulo, con domicilio en calle Saavedra 1817 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Clide Gisela Cacia, argentina, mayor de edad, titular del DNI 26.073.505, empleada, CUIL 27-26073505-0, nacida el 15 de setiembre de 1977, casada en primeras nupcias con Ariel Gustavo Frigeri, domiciliada en calle Italia 3485 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Guillermo Ariel Cacia, argentino, mayor de edad, titular del DNI 24.784.146, empleado CUIL 20-24784146-7, nacido el 29 de agosto de 1975, casado en primeras nupcias con Alejandra Esther D' Olivera, con domicilio en calle 27 de Febrero 660 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe y Damián Jesús Cacia, argentino, mayor de edad, titular del DNI 28.912.788, empleado, CUIL 20-28912788-8, nacido el día 13 de julio de 1981, divorciado, con domicilio Bv Oroño 3546 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad "EL LADRILLERO SOCIEDAD ANÓNIMA".

Fecha Instrumento de Constitución: 10 de julio de 2015.-

Denominación social: EL LADRILLERO S.A.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: San Nicolás 2994 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a: 1) la fabricación, venta, importación y exportación de materiales de construcción, revestimientos, pisos cerámicos, sanitarios, grifería, aberturas 2) la elaboración y comercialización de hormigón; 3) el cortado y doblado de hierro y 4) el transporte general de cargas nacional e internacional. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, con más todos aquellos que siendo lícitos tienden a su mejor desenvolvimiento.

Plazo de duración: 99 años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco millones (\$5.000.000) representado en quinientas (500) acciones de Pesos Diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), accionistas o no, todos con un mandato que durará tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos ilimitadamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número. En este mismo acto se designó por tres ejercicios como Director Titular al Señor Jesús Salvador Cacia, argentino, mayor de edad, titular del DNI 8.344.869, comerciante, CUIT 20-08344869-6, nacido el 21 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con Graciela

Beatriz Cívico, domiciliado en calle Italia 3485 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Directores Suplentes al Sr Guillermo Ariel Cacia argentino, mayor de edad, titular del DNI 24.784.146, empleado CUIL 20-24784146-7, nacido el 29 de agosto de 1975, casado en primeras nupcias con Alejandra Esther D' Olivera, con domicilio en calle 27 de Febrero 660 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe y a la Sra. Clide Gisela Cacia, argentina, mayor de edad, titular del DNI 26.073.505, empleada, CUIL 27-26073505-0, nacida el 15 de setiembre de 1977, casada en primeras nupcias con Ariel Gustavo Frigeri, domiciliada en calle Italia 3485 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inc. 2do. de la citada ley, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un (1) Síndico Titular y uno (1) Suplente por el término de un (1) ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 152 304856 Oct. 20

BULK SRL

CONTRATO

Se hace saber por el término de ley y por así estar ordenado en autos " Bulk SRL s/Constitución de Sociedad" Expediente N° 3889/2016 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, la constitución de Bulk SRL.

Fecha de instrumento de constitución: 16 de setiembre de 2016

Socios: Ivan Roberto Aun, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1980, mayor de edad, DNI 28.565.837, CUIT 20-28565837-4, comerciante, de estado civil divorciado por Resolución N° 3487 de fecha 18 de setiembre de 2015 dictada en autos "Librici, Estefania - Aun, Iván Roberto s/Demanda de Divorcio por presentación conjunta" Expediente Nro. 2251/2015 que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia 7° Nominación de Rosario, domiciliado en calle Paraguay 407 Piso 3 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Roberto Antonio Aun, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1950 , mayor de edad, DNI 8.412.030, CUIT 20-08412030-9, comerciante, de estado civil divorciado por Resolución N° 794 de fecha 18 de abril de 2011 dictada en autos "Cicchirillo, Rita M R s/ Divorcio Vincular" Expediente Nro 193/2004 que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia 3° Nominación de Rosario, domiciliado en calle Paraguay 407 Piso 3 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Ariel Rodrigo Latorre, argentino, nacido el 25 de julio de 1976, mayor de edad, DNI 25.328.183, CUIT 20-25328183-9 , comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Evelyn Nelva De Giusti, domiciliado en calle Tucumán 1027 Piso 11 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Denominación Social: BULK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a la importación, exportación y venta mayorista y/o minorista de equipos de audio, video, televisión y equipos de telefonía celular y sus accesorios. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, con más todos aquellos que siendo lícitos tienden a su mejor desenvolvimiento.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una.

Administración Y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o en forma indistinta en caso de la gerencia plural y con una duración de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos ilimitadamente. Los gerentes tendrán amplias facultades para organizar, dirigir y administrar la sociedad y sus bienes, sin otras limitaciones que las que resulten de disposiciones legales, del presente contrato y de los acuerdos de socios , incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o negocio ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre Del Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año

Por Acta acuerdo por separado de fecha 16 de setiembre de 2016 se ha designado como Gerente al socio Sr Ivan Roberto Aun, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1980, mayor de edad, DNI 28.565.837, CUIT 20-28565837-4 y se ha decidido que la sociedad tenga su sede social en calle Paraguay 407 Piso 3 Depto. B de la ciudad de Rosario.

\$ 145 304855 Oct. 20

INAC CONSULTORES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Guillermo Duilio Crisci, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Noviembre de 1960, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Nanci Tazzioli DNI: 14.486.737, con domicilio en calle Camilo Aldao 455 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nº 13.958.967, con CUIT 20-13958967-0, vende, cede y transfiere a la Señora Silvia Laura Moro de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Febrero de 1971, de profesión ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Jorge Maknis DNI: 21.689.795, con domicilio en calle Torre Revelio 785 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nº 22.087.569, CUIT 27-22087569-0 la totalidad de sus ochocientos treinta y tres (833) cuotas de capital de INAC CONSULTORES S.R.L. de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de Pesos Ochenta y tres mil trescientos (\$ 83.300,00), las que se encuentran totalmente integradas a la fecha y Adriana Nanci Tazzioli, de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Enero de 1962, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Duilio Crisci DNI: 13.958.967, con domicilio en calle Camilo Aldao 455 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nº 14.486.737, CUIT 27-14486737-3, vende, cede y transfiere al Señor Carlos Jorge Maknis. de nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1970 de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Laura Moro DNI: 22.087.569, con domicilio en calle Torre Revelio 785 de la ciudad de Rosario, con DNI Nº. 21.689.795, CUIT 20-21689795-2 la totalidad de sus Cuatrocientos diecisiete (417) cuotas de capital de INAC CONSULTORES S.R.L. de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos cuarenta y un mil setecientos (\$ 41.700,00), las que se encuentran totalmente integradas a la fecha.

Fecha De Modificación Del Contrato Social: 6 de Julio de 2016.

Cambio De Domicilio: Se cambia el domicilio de calle Camilo Aldao 455-Rosario a calle Torre Revelio 785 - Rosario.

Cambio de gerente: El Señor Guillermo Duilio Crisci DNI 13.9589.967 CUIT 20-13958967-0 renuncia expresamente a su cargo de Gerente de Inac Consultores SRL, reemplazándolo la Señora Silvia Laura Moro DNI Nº 22.087.569, CUIT 27-22087569-0, quien manifiesta su aceptación al cargo de Gerente de Inac Consultores SRL.

\$ 85 304850 Oct. 20

BARRANCA DEL BUEN AIRE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, con relación a "BARRANCA DEL BUEN AIRE" S.A., que conforme lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 21 de junio de 2016 se ha resuelto la modificación de la sede social de la empresa a Sargento Cabral 576 Piso 10º Departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 304944 Oct. 20

ALCUFE S.R.L

DISOLUCIÓN

1. Fecha del acta de disolución: 20 de Julio de 2016.

2. Contenido del documento: los señores Daniel Omar Faranna, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.736.663, CUIT 20-12736663-3, nacido el 26 de marzo de 1959, divorciado, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 1615-7º "B", Rosario y Mauricio Antonio Faranna, argentino, técnico químico, D.N.I. Nº 6.004.610, nacido el 1º de enero de 1934, casado, domiciliado en calle Italia 746 - 3º Piso, Rosario, como únicos socios integrantes de ALCUFE S.R.L., con domicilio en Ovidio Lagos 4831 de Rosario, han dispuesto la disolución de la sociedad.

3. Liquidador señor Daniel Omar Faranna, D.N.I. Nº 12.736.663, CUIT Nº 20-12736663-3.

\$ 45 304906 Oct. 20

COSECHAS DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de Septiembre del año 2016, entre los señores Cripovich Jorge Alberto, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1955, D.N.I. Nº 12.113.466, CUIT Nº 20-121134E6-8, domiciliado en Laprida Nº 540, piso 15 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Racca, Reixach Dionisio Héctor, DNI 12.275.319. CUIT Nº 20-12275319-1, argentino, nacido el 1 de Septiembre de 1959, domiciliado en calle Regís 702 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Ana Marta Lattanzi argentina; Cripovich Sebastián, argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 18 de Marzo de 1985, con domicilio en Laprida 540, piso 15 de la ciudad de Rosario, DNI 31.432.798. CUIT Nº 20-31432798-6; y Reixach Leonardo Héctor, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, nacido el 30 de Marzo de 1981, con domicilio en Lavalle 474, piso 5, Departamento C de la ciudad de Cañada de Gómez, DNI 28.627.718, CUIT Nº 20-28627718-8; únicos socios de COSECHAS DEL LITORAL S.R.L., sociedad inscripta conforme a contrato en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 29 de Septiembre de 2.006 en el libro Contratos, al Tomo 157, Folio 21.379, Nº 1644, resuelven de común acuerdo modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social:

1) ARTICULO 5. Capital Social: El capital social originario ascendía a la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000) divididos en quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$100,-) cada una. En este acto es aumentado a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,-) divididos en quinientas (500) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,-) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, por lo que cada uno le corresponden Ciento Veinticinco (125) cuotas que representan Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,-). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Pesos Quinientos Mil (\$500.000,-) totalmente integrado en dos momentos, Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,-) del capital originario y Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000,-) con capitalización de Resultados No Asignados en este acto.-2) ARTICULO 3 Duración: La sociedad tenía una duración original de diez (10) años desde la inscripción, se prorroga por diez (10) años a contar desde el vencimiento que se operará en fecha 29 de Septiembre de 2016.

\$ 180 305030 Oct. 20 Oct. 21

KADAE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución social: 13 de Septiembre de 2016

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Barcheña, Augusto, argentino, empresario, nacido el 26 de Junio de 1981, quien acredita se identidad personal bajo el DNI 28.973.361, CUIT 20-28973361-3, casado en primeras nupcias con Maricel Elina Marinzalda, domiciliado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Avenida 21 Nº315 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Barcheña, Andrea, argentina, empresaria, nacida el 19 de Julio de 1976, divorciada según Acta al Tomo IV Folio 67 Nº 107 del 12 de Marzo de 2014 del Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia de Cañada de Gómez, quien acredita su identidad personal mediante el DNI 25.156.996, CUIT 27-25156996-2, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 25 Nº 1122 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Barcheña, Daniela Paula, argentina, empresaria, nacida el 02 de Julio de 1972, divorciada según Resolución Nº288 del 1 de Septiembre de 2003 del Juzgado en lo civil, comercial y laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2º nominación de Cañada de Gómez, quien acredita su identidad personal mediante DNI 22.347.289, CUIT 27-22347289-9, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 29 Nº 663 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

§ 53 305139 Oct. 20

INVERAMA SL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 17/12/2014 se ha designado como representante legal de la sociedad conforme al artículo 123 de la LGS al Sr. Francisco Enrique Cavallero, DNI 16.161.134, CUIT 20-16161134-5, apellido materno Riccardi, nacionalidad argentina, sexo masculino, Abogado, nacido el 19/01/1963, casado en primeras nupcias con María Sofía Casabó, con domicilio real en calle Estrada 1246 - Acassuso San Isidro Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 12 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 305032 Oct. 20
